



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

10^a sesión plenaria

Martes 22 de septiembre de 1998, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 118 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/53/345/Add.2)

El Presidente: En una carta que figura en el documento A/53/345/Add.2, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que desde la publicación de sus comunicaciones contenidas en los documentos A/53/345 y Add.1, el Togo ha efectuado el pago necesario para reducir la suma que adeuda por debajo del monto establecido en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Discurso del Sr. Valdas Adamkus, Presidente de la República de Lituania

El Presidente: La Asamblea escuchará en primer lugar el discurso del Presidente de la República de Lituania.

El Sr. Valdas Adamkus, Presidente de la República de Lituania, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Excmo. Sr. Valdas Adamkus, Presidente de la República de Lituania, a quien invito a dirigir la palabra a la Asamblea.

El Presidente Adamkus (*interpretación del inglés*): Ante todo, Sr. Presidente, permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir este importante período de sesiones. Estoy seguro de que este período nos ha de brindar la oportunidad de debatir el papel que la Declaración Universal de Derechos Humanos ha desempeñado durante los últimos 50 años y el que todavía tiene que desempeñar.

También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mis respetos al Secretario General de las Naciones Unidas, quien con sus medidas decisivas durante los momentos críticos que han surgido este año ha demostrado reiteradamente la importancia de las Naciones Unidas en los asuntos del mundo contemporáneo.

Durante los últimos 50 años, las Naciones Unidas han cambiado de forma no menos dinámica que el resto del mundo que las rodea. Al revisar los éxitos y fracasos de la Organización, tenemos que reconocer el papel complejo e importante que desempeña en la edificación de un mundo más pacífico. En la actualidad, las Naciones Unidas están viviendo un complicado período de reforma interna, destinado a fortalecer los valores y los principios que hace medio siglo atrás alentaron a los Estados del mundo a

firmar la Carta por la que se crearon las Naciones Unidas y que nos guía hoy hacia el siglo XXI. Hablo de paz, de democracia y de un medio ambiente que garantice y promueva el desarrollo de la libertad de la persona.

Este año se conmemora el quincuagésimo aniversario de la fecha en que la Asamblea General aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos. En este instrumento fundamental se declara la voluntad de los pueblos del mundo de establecer una interpretación universal de la libertad, la igualdad y la dignidad de la persona, que son indivisibles y no pueden ser socavadas. Hoy debemos estar particularmente preocupados por determinar en qué medida los principios declarados por las Naciones Unidas durante los últimos 50 años se han convertido en la piedra fundamental de nuestra vida cotidiana. Sería sumamente adecuado preguntar si las Naciones Unidas se han convertido en una organización de naciones del mundo antes que de Estados.

En un mundo contemporáneo con comunicaciones avanzadas, el intercambio de valores e ideas ha adquirido una velocidad especialmente elevada. Por lo tanto, no es sorprendente que la libertad, la justicia y el bienestar tengan el mismo significado en Europa y en Asia, en África y en América. Creo que nos estamos acercando a un denominador común para la democracia, por el cual ya no se ha de identificar a la democracia sólo con Occidente y al desarrollo económico rápido sólo con algunas regiones del mundo. Por sobre todo, esperamos que la realización de los derechos humanos en el mundo entero sea coherente con el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos firmada hace 50 años.

En el mundo de ideologías divididas de la guerra fría, las Naciones Unidas fueron uno de los pocos foros que abarcaban el interés humano común: la preocupación por la paz. Hoy, las Naciones Unidas pueden contribuir de forma considerable a la creación y la educación de individuos libres y ciudadanos activos del mundo.

La historia ha demostrado que los Estados democráticos y prósperos brindan el ámbito más favorable para las actividades humanas. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben proseguir sus intentos por fomentar la democratización y el desarrollo sostenible. La reforma institucional de la Organización que se está llevando a cabo puede contribuir a este propósito. No obstante, deseo poner de relieve la necesidad de prestar una mayor atención a la promoción y la protección de los derechos humanos.

Voluntaria y libremente hemos facultado al Consejo de Seguridad para que tome decisiones que sean vinculantes,

a cuyo cumplimiento estamos obligados. Por lo tanto, queremos que las decisiones revistan la mayor calidad y sean eficaces y aceptables. Dos países industrializados altamente calificados podrían convertirse en miembros permanentes del Consejo de Seguridad; su participación fortalecería al Consejo y aseguraría la adopción de decisiones democráticas. Una representación más amplia de las naciones en desarrollo en el Consejo también robustecería su legitimidad y aumentaría el respeto que se tiene por él. Estas naciones merecen escaños adicionales, tanto permanentes como no permanentes. Debe ampliarse la representación equitativa en el Consejo mediante una representación más justa de las regiones, especialmente Europa central y oriental.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson, ha señalado que las violaciones de los derechos humanos que se cometen hoy son las causas de los conflictos del mañana. Bosnia, devastada por la guerra, y Kosovo, inflamada por el conflicto, constituyen hoy dolorosas ilustraciones de esas palabras. Lituania ve con agrado la iniciativa del Secretario General Kofi Annan de integrar la protección de los derechos humanos en la amplia gama de actividades de la Organización. Del mismo modo, celebramos las reformas institucionales que se están llevando a cabo en lo que concierne a la protección de los derechos humanos y proponemos que se empleen con mayor eficacia la experiencia y el potencial intelectual de órganos regionales como el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Uno de los éxitos recientes más notables de las naciones del mundo es la aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Al adoptar esta decisión, la comunidad internacional demostró que está dispuesta a avanzar de manera cualitativa en las relaciones internacionales sobre la base de un sistema eficaz de justicia internacional, un instrumento destinado a complementar a los sistemas jurídicos nacionales y a promover su constante evolución.

Resulta grato que se haya conferido a la Corte el derecho a acusar a personas de responsabilidad penal por los delitos más graves: el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Este paso demuestra nuestra decisión de luchar contra los horrores para los que no hay, ni puede haber, fronteras políticas o ideológicas. El "crimen de agresión" que figura en el Estatuto constituye una cuestión pendiente que requiere de la voluntad política de los Estados y de una definición jurídica más precisa. Los amargos hechos de la historia moderna nos recuerdan que con demasiada frecuencia la agresión conduce al geno-

cidio, a los crímenes de guerra y a los crímenes de lesa humanidad.

Desearía señalar que Lituania, que participó activamente en la labor del Comité Preparatorio y en la Conferencia de Roma, en el futuro cercano firmará el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Hoy todos encaramos los problemas de nuestro mundo contemporáneo ocasionados por el rápido desarrollo de las tecnologías y por negligencias en las actividades humanas. Estos problemas, aunque no son tan evidentes como los conflictos militares abiertos, no dejan de constituir una amenaza. La devastación y el deterioro del medio ambiente pueden causar conflictos en una escala antes desconocida. La lucha por el agua potable, los suelos fértiles y los recursos naturales puede volver al hombre contra el hombre y a una nación contra otra. Ni los procesos políticos democráticos ni el desarrollo económico importarán entonces.

En mi calidad de ser humano comprometido desde hace mucho tiempo con la protección del medio ambiente, los invito a que hagan uso de las capacidades internacionales de las Naciones Unidas y a que presten mayor atención a las cuestiones ecológicas. Si verdaderamente nos proponemos colocar a esta institución en la vanguardia de la protección de los derechos humanos, en nuestro temario se debe asignar prioridad a las cuestiones relativas al medio ambiente. Lituania apoyará toda iniciativa dirigida a preservar y conservar los recursos naturales. Como ejemplo de medidas semejantes, ayer firmé el Protocolo de Kyoto, en el que reafirmamos nuestro compromiso de hacer frente al calentamiento de la Tierra mediante la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero. Ahora esperamos que este año en Buenos Aires se tomen medidas decisivas respecto del cambio climático.

Toda persona tiene el derecho incontestable de vivir en un medio ambiente saludable y limpio. Estoy seguro de que las Naciones Unidas pueden desempeñar una función importante en la tarea de promover el respeto al medio ambiente entre los habitantes y los Estados del mundo. Habida cuenta de su larga experiencia en materia de cooperación internacional y de su prominente prestigio internacional, esta Organización puede contribuir en gran medida a educar a la comunidad mundial respecto del medio ambiente. También puede servir de promotora de la cooperación entre los Estados mediante el intercambio oportuno de información sobre desastres pasados, presentes y futuros. La Convención sobre el consentimiento informado previo sobre comercio de sustancias químicas y plaguicidas peligrosos, que se firmó en Rotterdam hace un par de días, constituye

un ejemplo notable de las actividades prospectivas del sistema de las Naciones Unidas.

Los problemas cada vez mayores de la delincuencia y el terrorismo internacionales que nos aquejan no son menos importantes que las cuestiones relativas al medio ambiente. Los atentados terroristas con bombas y el tráfico ilícito de armas, estupefacientes y seres humanos, así como el blanqueo de dinero, infringen los intereses vitales de los pueblos y de los Estados de vivir en un mundo seguro y predecible. La solución a estos problemas exige esfuerzos colectivos así como medidas resueltas e inmediatas. Resulta satisfactorio que en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que trató sobre las drogas, los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros del Interior hayan confirmado su compromiso con una cooperación constructiva. El programa que se aprobó en relación con la reducción de la demanda y con la prevención en materia de drogas, junto con las directrices para la cooperación internacional, deben facilitar la solución de esos problemas.

Los niños y los jóvenes, nuestro futuro, deben constituir el eje principal de la lucha contra el tráfico de drogas. La adopción y la aplicación oportuna de medidas preventivas y programas educacionales, así como la creación de un medio ambiente libre de drogas, deben ser nuestros primeros pasos inmediatos. Resulta sumamente satisfactorio el hecho de que el Secretario General Kofi Annan haya prestado una atención particular a este problema.

La fiscalización del comercio de armas, que se vuelve cada vez más complejo, es otra dolorosa realidad que se nos presenta al finalizar este siglo. Los contrabandistas arman no sólo a terroristas, sino también a naciones o Estados beligerantes. Sin mayor dilación, debemos impedir la circulación ilícita de armas, en primerísimo lugar restringiendo la venta de armas pequeñas y de armas ligeras en las zonas de conflicto. Debemos persistir en nuestros esfuerzos encaminados a hallar una solución eficaz a la cuestión del desarme general y completo.

La carrera de armamentos nucleares, que afloró en el Asia meridional este año, ha puesto de manifiesto que en el pensamiento político de ciertos Estados sobrevive la ideología de la guerra fría en lo tocante a la correlación de fuerzas. Dicho razonamiento carece de espíritu constructivo por cuanto no mejora la seguridad internacional, y hace que los recursos humanos y las fuerzas creativas tomen un rumbo equivocado, lo cual socava las aspiraciones de las personas a tener una vida más segura y más rica.

Lituania no es ni una zona con posibilidades de conflicto ni un lugar donde se fabrican o circulan armas convencionales o de destrucción en masa. No obstante, Lituania procura participar activamente en diferentes acuerdos sobre desarme y control de armamentos, con lo cual se ayuda a sí misma y ayuda a otros. Mi país ha ratificado las convenciones por las que se prohíben las armas biológicas, las armas químicas y algunas armas convencionales. La ratificación de la convención por la que se prohíben las minas antipersonal constituye nuestro objetivo a largo plazo.

Creo que el derecho de las personas a una vida y un futuro seguros —derecho aún ausente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos— se corresponde plenamente con el espíritu de la Declaración y se debe materializar mediante nuestras iniciativas políticas. La seguridad de la persona se verá garantizada de mejor manera si el Estado en que vive es seguro. Las relaciones de buena vecindad y la colaboración estrecha en el ámbito regional son requisitos previos para la coexistencia pacífica de las naciones, y toda la humanidad aspira a ello. Lituania se rige por esos principios y mantiene relaciones amistosas y constructivas con todos sus vecinos, entre los que figura Rusia.

Hoy las Naciones Unidas obran en un entorno que no sólo tiene múltiples polos, sino también múltiples problemas. Por sí solas no son capaces de afrontar y resolver todos los problemas que con frecuencia tendemos a denominar cuestiones “candentes” y que exigen soluciones inmediatas. Por consiguiente, la Organización debe interactuar con mayor vigor en sus actividades con organizaciones regionales que, en muchos casos, tienen éxito en esferas en las que los foros mundiales fracasan. Europa ya nos ha proporcionado un ejemplo de esa interacción productiva mediante la cooperación concreta de las Naciones Unidas con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

Europa, sin embargo, cuenta con otras organizaciones más pequeñas que también pueden contribuir en gran medida al logro de los objetivos de las Naciones Unidas y a la aplicación del espíritu que éstos entrañan. El Consejo de los Estados del Báltico, cuya presidencia ha asumido Lituania recientemente, es una de ellas. Este Consejo reúne a vecinos geográficos que también disfrutaban de muchos otros vínculos aún más estrechos: la promoción de la confianza mutua, el comercio, la cultura y la protección del medio ambiente. Durante su presidencia, Lituania se esforzará por lograr que ese órgano de cooperación regional

contribuya más activa y eficazmente a la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas.

El cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos nos recuerda la indivisibilidad de los valores de la vida humana, la dignidad y el bienestar. Las actividades políticas tanto a nivel internacional como a nivel nacional deben estar orientadas a promover y proteger esos valores. En la actualidad las libertades y los derechos humanos soportan cada vez más amenazas provenientes de fuentes que escapan al control de los gobiernos de los países. Nunca antes las cuestiones de la coordinación y la intensificación de la cooperación fueron tan decisivas como lo son hoy. Las Naciones Unidas poseen todo el potencial necesario para desempeñar el papel de activo coordinador internacional y promotor de la paz. No obstante, la concreción de ese potencial exige de nosotros, representantes de las naciones y miembros de la comunidad internacional, una firme decisión.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República de Lituania por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Valdas Adamkus, Presidente de la República de Lituania, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso de la Sra. Janet Jagan, Presidenta de la República de Guyana

El Presidente: La Asamblea escuchará ahora un discurso de la Presidenta de la República de Guyana.

La Sra. Janet Jagan, Presidenta de la República de Guyana, es acompañada al Salón de la Asamblea General.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas a la Presidenta de la República de Guyana, Excm. Sra. Janet Jagan, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

La Presidenta Jagan (interpretación del inglés): Dentro de sólo 15 meses nuestro mundo entrará en un nuevo milenio, dejando atrás un pasado desigual para enfrentar los retos de un futuro aún sin trazar. No es demasiado pronto para contemplar esta coyuntura histórica y para reflexionar sobre la mejor manera de lidiar con las incertidumbres que nos esperan.

Pensamos que este quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General nos ofrece una buena oportunidad para esa reflexión. Su dirección, Sr. Presidente, será esencial para el éxito de nuestra búsqueda. Estamos seguros de que la experiencia y el talento diplomáticos que ha demostrado al servicio de su país, el Uruguay, contribuirán en gran medida al éxito de nuestras deliberaciones.

A su predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, de Ucrania, queremos expresarle nuestra gratitud y reconocimiento sinceros por la manera admirable en que dirigió la Asamblea durante el año pasado.

Hacemos extensiva nuestra gratitud al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por la inspirada dirección que ha dado a nuestra Organización. Por la Memoria que ha tenido a bien presentarnos sobre la labor realizada durante los últimos 12 meses, podemos ver con claridad las esferas en las que hemos alcanzado nuestros objetivos declarados y, lo que es igualmente importante, aquellas en las que hace falta seguir poniendo atención y esfuerzo.

Ciertamente, entre los acontecimientos más alentadores está la difusión de la democracia en los últimos tiempos. Es una feliz coincidencia que este año celebremos el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que encarna los principios de la democracia. El sistema democrático ha surgido como una forma popular de gobierno para muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas. Guyana se ha unido de nuevo a esta creciente mayoría. Desafortunadamente, eso ocurrió después de duras luchas, y nuestro pueblo sufrió tres decenios de oportunidades perdidas bajo un régimen no democrático. Apenas el mes de diciembre pasado, por segunda vez en este decenio, se celebraron elecciones bajo escrutinio internacional, que llevaron a la reelección de mi Gobierno. Sin embargo, pese al hecho de que los observadores internacionales calificaron el resultado de libre y limpio, la minoría opositora se niega a acatarlo. En consecuencia, se ha puesto en tela de juicio la voluntad del electorado. Lamentablemente, este rechazo de elecciones llevadas a cabo de manera libre y limpia no se limita solamente a Guyana y exige cada vez más nuestra atención. Naturalmente, mi Gobierno no puede tolerar esta situación, ni deben hacerlo las Naciones Unidas, que por su Carta están llamadas a proteger los logros de las democracias nuevas y restauradas.

Es fundamental que la comunidad internacional y las Naciones Unidas apoyen nuestros esfuerzos por conseguir una mejor gestión pública y por garantizar que nuestros ciudadanos gocen de todos los derechos humanos. Es necesario que vayamos más allá de la periódica celebra-

ción de elecciones para asegurar que rija el imperio del derecho e instaurar las instituciones en las que se apoya la democracia.

Desgraciadamente, muchas de nuestras democracias se ven muy limitadas, a raíz de la escasez de recursos, en su capacidad de satisfacer esas necesidades acuciantes. Como resultado de ello, logros que se han obtenido con dificultad sufren una constante amenaza de erosión. Creemos firmemente que va en interés de toda la comunidad internacional ayudar a fortalecer el sistema democrático como bastión contra la intrusión de regímenes opresivos. Solamente a través de dicha cooperación puede echar raíces y florecer en todo el mundo el ideal democrático. Por nuestra parte, defenderemos firmemente las conquistas de nuestro pueblo y estamos resueltos a no permitir que caigamos una vez más en las tinieblas de la dictadura.

Huelga decir que la difusión de la democracia dentro de los Estados debe ir pareja con la difusión de la democracia entre los Estados. Las Naciones Unidas fueron fundadas en 1945 sobre la premisa de la igualdad soberana de todos los Estados. Este principio es la piedra sobre la que se ha construido la cooperación internacional entre los pueblos. En su funcionamiento, por lo tanto, todos los órganos y organismos del sistema internacional deben conocer las opiniones y los deseos de todos los Estados. Los países en desarrollo, en especial, deben estar adecuadamente representados en estos órganos a fin de asegurar que se tengan en cuenta sus intereses.

En este orden de cosas, atribuimos una gran importancia a que se llegue a un acuerdo general sobre la forma en que debe transformarse el Consejo de Seguridad para que pase a ser un órgano que goce de la confianza y el apoyo de todos los Estados. Está claro que el órgano que se creó al terminar la segunda guerra mundial ya no responde a las circunstancias del mundo actual. Lo que se necesita ahora intensamente es un Consejo más representativo y transparente que pueda enfrentar de manera adecuada las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, alentamos al Grupo de Trabajo que se creó para reformar el Consejo a que persevere en su búsqueda de una reforma apropiada del Consejo.

Nuestra tarea ha pasado a ser urgente al haber tomado conciencia de que, a pesar de nuestra perseverancia, el logro de la paz y la seguridad internacionales sigue siendo una frustrante quimera. En la actualidad, hay más operaciones de mantenimiento de la paz las que la comunidad internacional parece estar en condiciones de mantener o dispuesta a mantener. Algunas han tenido un grado razonable de éxito

y otras, al parecer, prometen el logro de soluciones. No obstante, la mayoría parece estar llegando a su fin sin haber logrado mayores resultados si tenemos en cuenta la considerable inversión de tiempo y dinero que entrañaron.

Teniendo en cuenta estos diversos resultados, sólo podemos llegar a la conclusión de que deberemos recurrir cada vez más a la diplomacia preventiva, al establecimiento de la paz y a la consolidación de la paz para abordar y tratar a cabalidad las causas mismas de la tensión.

Asimismo, se nos recuerda constantemente que, a pesar de la disminución de la tensión entre el Este y el Oeste, los peligros de una catástrofe nuclear aún son muy concretos y actuales. Es imposible garantizar, en un mundo inestable como el nuestro, que no se utilizarán armas nucleares, ya sea en forma intencional o por accidente. Solamente una prohibición completa de esas armas, vinculante para todos los Estados, puede reducir el riesgo de un desastre nuclear. Por lo tanto, mi Gobierno insta a la comunidad internacional a actuar rápidamente en aras de la total eliminación de esas armas y de la cesación de su producción.

Al mismo tiempo, debemos redoblar nuestros esfuerzos para detener la corriente de armas convencionales, que sirve para alimentar las conflagraciones en lugares en conflicto en todo el mundo. Debemos también intensificar nuestra búsqueda de un sistema colectivo de seguridad al que todos los Estados puedan recurrir para su protección.

La paz, como se ha dicho tan acertadamente, no es la mera ausencia de la guerra. La paz genuina sólo puede surgir si se construye sobre la base de un desarrollo socio-económico racional. El obstáculo por excelencia para lograr la paz es la pobreza, la que, cuando ya se torna intolerable, da lugar a estallidos de gran intensidad. Por consiguiente, es imperioso que las Naciones Unidas aborden firmemente el problema de la pobreza con miras a reducir en un 50% su incidencia para el año 2015. La consecución de este objetivo exige que los países desarrollados y los países en desarrollo adopten medidas concertadas. Los países desarrollados están interesados en la prosperidad económica de los países en desarrollo, habida cuenta de que representan importantes mercados para sus exportaciones. A fin de erradicar la pobreza es imperativo que las naciones industrializadas y las naciones en desarrollo reanuden el diálogo. Mi Gobierno tiene previsto hacer de ello un objetivo principal en el período de sesiones en curso de la Asamblea.

A pesar de la enorme carga de la deuda y de una infraestructura física que es una prioridad para nosotros, Guyana ha recorrido un largo camino para superar la pobre-

za y aumentar al máximo sus posibilidades de crecimiento. Así pues, seguimos apoyándonos en gran medida en la asistencia externa para nuestro desarrollo económico. Por lo tanto, nos preocupa en particular la rápida disminución de los recursos financieros que brindan los donantes bilaterales y los organismos multilaterales. Si bien las corrientes de inversión del sector privado tienen una función que desempeñar en el proceso de desarrollo, aún son demasiado selectivas como para beneficiar a las economías débiles. Necesitamos estar seguros de que contaremos en forma constante con asistencia oficial para el desarrollo, suficientes corrientes de inversión, transferencia de tecnologías y oportunidades de comercio que nos permitan lograr un desarrollo adecuado.

En los umbrales del siglo XXI, debemos admitir la realidad de que los países en desarrollo son sumamente vulnerables a los cambios de la economía mundial. El actual rumbo de la mundialización y de la liberalización ha arrastrado a la marginación a los países más pobres. Guyana es un ejemplo. Hemos retomado el camino democrático y alcanzado tasas de crecimiento relativamente elevadas, a pesar de los programas de ajuste estructural. Pero después de algunos años, debemos hacer frente a una abrupta caída de los precios de nuestros principales productos básicos de exportación, a la disminución de la asistencia para el desarrollo y a condiciones meteorológicas mundiales negativas, entre otras cosas. En suma, nuestro pueblo tiene enormes dificultades.

Se dice que es necesario contar con más inversiones. Abrimos nuestra economía para trabajar con el sector privado en aras del desarrollo, y lo que vemos es que las inversiones no están dirigidas hacia los países más pobres, lo que hace que sea imposible que modernicen sus economías. Es preciso que haya un consenso mundial para prestar asistencia a los países en desarrollo a fin de que completen su transición y puedan estar en pie de igualdad con los demás países en el proceso de mundialización.

La otra posibilidad es seguir haciendo caso omiso de las señales de peligro, que cada vez son más evidentes. Y, como siempre, los países ricos podrán resolver sus problemas, pero lo harán a expensas de los países pobres. La brecha entre los pobres y los ricos será mayor, y continuarán los conflictos. El narcotráfico, las migraciones en masa, la delincuencia internacional, la pobreza y otros flagelos seguirán poniendo severos obstáculos a las democracias nuevas y restauradas.

Como hemos aprendido penosamente, las amenazas a nuestro medio ambiente también azotan nuestra paz y

seguridad. El recalentamiento de la atmósfera y los cambios climáticos han agudizado la vulnerabilidad de los Estados pequeños, como es el caso de Guyana, a una escalada de desastres naturales. Como resultado del fenómeno llamado El Niño, mi país recientemente sufrió un período de intensa sequía, lo que dañó seriamente nuestra economía.

En nuestros constantes esfuerzos por promover el desarrollo de nuestro país y por satisfacer las necesidades de nuestro pueblo, especialmente de los que viven en la pobreza, seguimos dedicados a la preservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible de nuestros recursos. Por consiguiente, nos preocupa que cuando intentamos explotar nuestros recursos forestales y otros recursos para beneficiar a nuestro pueblo haya quienes nos critiquen y acusen de no cuidar nuestro medio ambiente.

Estos reproches son totalmente infundados, si no malintencionados. Guyana es un país de abundantes y prístinas riquezas forestales y no corre el riesgo de deforestarse. De hecho, hemos puesto en vigor enérgicas leyes y acuerdos administrativos con el fin de velar por la conservación de nuestros recursos naturales. Además, como parte del programa para la selva pluvial de Iwokrama, hemos destinado casi un millón de acres de esos bosques para que la comunidad internacional investigue la forma de preservar la diversidad biológica y la utilización sostenible de los bosques.

Los cuatro pilares que he mencionado, —la democracia, el desarrollo económico y social, los derechos humanos y la eliminación de la pobreza—, son indispensables para construir la paz. Los acontecimientos que tuvieron lugar en el período posterior a la guerra fría han demostrado no sólo que esto es así sino también que la consolidación de la paz y el desarrollo son responsabilidad de la comunidad internacional. Mi Gobierno, persuadido de la necesidad de un mayor multilateralismo, se compromete a hacer realidad la visión del extinto Presidente Cheddi Jagan de un nuevo orden humano mundial. El meollo de esta propuesta es reducir la brecha creciente y peligrosa que existe entre los países del Norte y los del Sur.

Recordando el Plan Marshall, que sirvió para reconstruir Europa de las cenizas de la segunda guerra mundial, el Sr. Jagan abogó en favor de una empresa similar para erradicar la pobreza, promover la buena gestión pública y lograr que el desarrollo beneficie a todos los pueblos. Sólo mediante una cooperación esclarecida de esa índole el mundo podrá gozar de los beneficios de la paz. Por lo tanto, deseo renovar su llamamiento y exhortar a la pronta concertación de un acuerdo sobre el establecimiento de un sistema

de relaciones internacionales más justo y equitativo. Con la voluntad y el esfuerzo necesarios podemos lograr que el siglo XXI sea una edad de oro para la humanidad.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias a la Presidenta de la República de Guyana por la declaración que acaba de formular.

La Sra. Janet Jagan, Presidenta de la República de Guyana, es acompañada fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Raúl Cubas Grau, Presidente de la República del Paraguay

El Presidente: La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República del Paraguay.

El Sr. Raúl Cubas Grau, Presidente de la República del Paraguay, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República del Paraguay, Excmo. Sr. Raúl Cubas Grau, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Cubas Grau: Con gran satisfacción acudo hoy ante tan calificado foro de diálogo internacional para hablar en nombre de mi país, la República del Paraguay, para saludar en primer término al Presidente de la Asamblea General, a quien extiendo mis felicitaciones y augurios de éxito en la importante tarea de dirigir los trabajos de la Asamblea General de esta Organización en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

Al mismo tiempo, me es grato saludar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y transmitirle en nombre del pueblo paraguayo las felicitaciones por el excelente desempeño de su trascendental misión.

Al acabar este siglo concluirá también una década que ha significado para el mundo, y en especial para naciones como la mía, un período de trascendentales y vertiginosas transformaciones.

En 1989, el Paraguay, tras casi cuatro décadas de autoritarismo, recuperó su democracia. Desde entonces y hasta la fecha, numerosos, profundos, y hasta dramáticos cambios se han venido sucediendo en este proceso de afirmación de nuestra democracia, proceso que hoy me

complazco en anunciar puede considerarse definitivamente consolidado, puesto que, por primera vez en 50 años, un presidente civil ha transferido a otro civil democráticamente electo la Presidencia de la República, lo cual constituye un hito fundamental en la reciente historia de nuestras libertades y representa un claro testimonio del compromiso firme e irreversible del pueblo paraguayo para con este sistema de vida institucional.

Hemos recibido la administración de un país con importantes problemas económicos, sociales y morales, pero, fieles al mandato del pueblo, adoptaremos las decisiones que consideremos convenientes y adecuadas para lograr la reactivación de nuestra economía y la confiabilidad internacional del Paraguay y para asegurar, finalmente, el desarrollo sostenible y equitativo de su pueblo.

Este es para mí el compromiso de la hora, y habré de empeñar en él toda mi pasión y trabajo, pero soy consciente de que este esfuerzo habrá de ser vano sin la comprensión, solidaridad y apoyo de mi pueblo y sin el acompañamiento y la cooperación de los países amigos.

En este sentido, mi Gobierno se halla abocado al cumplimiento de una agenda de Estado pragmática y realista, donde se priorizarán los siguientes aspectos. Primero, la recuperación de la credibilidad del pueblo en sus gobernantes mediante acciones transparentes, coordinadas y de efectos inmediatos que redunden, en el corto plazo, en un mayor bienestar de la población, así como el combate frontal contra la pobreza a través de la eliminación de los privilegios que generan injustas distorsiones e intolerables inequidades.

Segundo, una pronta reactivación económica mediante la implementación de programas sociales de infraestructura vial con caminos de todo tiempo, que a su vez faciliten y reduzcan los costos de un rápido acceso de la producción del campo a los centros de comercialización, y el inicio de programas habitacionales que signifiquen la posibilidad de viviendas económicas para un importante sector de la población.

Tercero, la lucha contra la delincuencia en todas sus formas, dando énfasis a la eliminación de los flagelos del narcotráfico, la piratería y la apropiación intelectual indebida, aspectos en los que, mediante acciones concretas, durante este primer mes de gestión hemos dado claras muestras de firmeza, determinación y compromiso.

Otro aspecto prioritario representa el combate a la impunidad, uno de los males que corroen a nuestra socie-

dad. Seremos asimismo celosos en la rigurosa aplicación de las leyes, marco ineludible para la confiabilidad y el desarrollo, en particular contra quienes lucran con los recursos del Estado privando al resto de la comunidad de sus legítimas posibilidades de aspirar a una mejor calidad de vida. En ese sentido, adoptaremos medidas ejemplificadoras para la delincuencia premeditada en el ámbito económico y financiero.

Confiamos en que estas medidas, sumadas a las de protección a la propiedad privada, y un adecuado marco de incentivos y seguridad de las inversiones extranjeras propiciarán la recuperación de la credibilidad internacional del Paraguay y la canalización del necesario flujo de cooperación e inversiones para nuestro anhelado desarrollo.

Es para nosotros de suma importancia la reforma de los órganos principales de las Naciones Unidas, es decir, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Hemos participado en los trabajos del Grupo de Trabajo sobre la reforma del Consejo de Seguridad y deseo subrayar nuevamente la importancia que asignamos a la ampliación del Consejo en sus dos categorías. De darse el aumento de los miembros permanentes, se debe dar necesariamente el aumento de los no permanentes. Este aumento debe contemplar la presencia de América Latina y el Caribe y de los otros grupos geográficos, sin discriminación alguna.

Consideramos de la mayor relevancia el esfuerzo que realizan las Naciones Unidas con relación al tema 155 del programa de esta Asamblea, "Medidas para eliminar el terrorismo internacional".

El Paraguay condena y repudia enérgicamente los atentados llevados a cabo por el terrorismo internacional, como los perpetrados contra las embajadas estadounidenses en Kenya y Tanzania. A este respecto, manifestamos nuestra convicción de que toda acción a escala internacional en la prevención y la represión del terrorismo debe realizarse en plena y total concordancia con el derecho internacional.

Otro flagelo, generalmente emparentado con el anterior, es el del narcotráfico, al cual ya me he referido. Deseo agregar a ese respecto nuestra convicción de que el mismo representa un problema de responsabilidades compartidas entre todos los países involucrados, tanto los productores como los de tránsito y los consumidores. Nuestra posición sobre el particular quedó claramente manifestada en la Declaración de la XII Cumbre de Jefes de Estado y de

Gobierno del Grupo de Río, llevada a cabo en la ciudad de Panamá.

Celebramos iniciativas como la resolución 49/96, sobre cooperación económica horizontal y otras modalidades de cooperación entre países en desarrollo. Igual mención debemos hacer de la Declaración y el Plan de Acción de San José de Costa Rica del pasado año, que define modalidades concretas para abordar problemas sectoriales relativos a la cooperación en las esferas del comercio, inversiones, finanzas y empresas.

Sin embargo, consideramos que el sistema de las Naciones Unidas debería identificar mecanismos que permitan seguir fortaleciendo la integración de una manera más efectiva, así como la cooperación económica y técnica, y adoptar decisiones tendientes a una ampliación de la asistencia por parte de la Organización. En ese sentido, mi país apoyará medidas tales como atraer, de manera más efectiva y coordinada, a todos los participantes en el proceso de desarrollo, en especial a aquellos del sector privado.

Respaldamos, asimismo, el fortalecimiento del Programa de Desarrollo que impulsan las Naciones Unidas, en el sentido de lograr una mayor eficiencia en el seno de las instituciones de la Organización.

Si nuestros programas de gobierno hallan sustento en el desarrollo con justicia social podremos dar a nuestros pueblos democracia, libertad y respeto a los derechos humanos. Sin embargo, no se puede pedir a los pueblos que luchan por desarrollarse mayores dosis de sacrificio en tanto que no perciban una idéntica tendencia hacia la transformación y el compromiso solidario de parte de la sociedad internacional.

En cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Paraguay se halla empeñado en alcanzar las metas en ella fijadas. En este sentido, me es grato manifestar que el desarrollo social del país, la disminución del índice de desempleo, la erradicación de la pobreza, la preservación del medio ambiente —que asumimos como un compromiso con nuestras generaciones futuras—, la atención de los reclamos de nuestra juventud, el fortalecimiento del adelanto de la mujer y las sociedades integradas constituyen un objetivo prioritario de nuestra administración.

Basada en el principio fundamental de la universalidad, la República del Paraguay considera que el sistema de las Naciones Unidas debe acoger en su seno, sin exclusiones, a todos los Estados que cumplen con los requisitos que la

Carta de San Francisco exige. En atención a esta consideración, y teniendo en cuenta los elementos que hacen a la existencia de un Estado, así como otras circunstancias que son esenciales, el Paraguay considera que no podemos dejar de estudiar la propuesta de participación de la República de China en las Naciones Unidas y en todos sus organismos asociados, así como lo haríamos con cualquier otro Estado que cumpliera con las exigencias mencionadas en la Carta.

El Sr. Montealegre Rivas (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Deseo referirme ahora a una de las estrategias más importantes para el desarrollo socioeconómico de mi país: su participación en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), un objetivo fundamental de nuestra política exterior.

Los éxitos alcanzados por el MERCOSUR —creado en 1991 por el Tratado de Asunción— en este proceso de integración enorgullecen a nuestros cuatro países: la Argentina, el Brasil, el Uruguay y el Paraguay, así como a Bolivia y Chile, y nos animan a redoblar esfuerzos y empeños, en la seguridad de que la misma voluntad política que nos ha guiado hasta aquí nos conducirá a alcanzar el cometido que nos hemos propuesto de consolidar y profundizar la unión aduanera y luego avanzar hacia estadios superiores de integración.

Por otra parte, resulta alentador comprobar que el camino que escogimos en 1991 despierta el creciente interés y la atención de un mundo cada vez más globalizado. En este sentido, el MERCOSUR ha demostrado su apertura y vocación de diálogo, en especial con los países hermanos de Latinoamérica. No formamos una comunidad cerrada, sino abierta a las iniciativas que promuevan la cooperación en lo económico, político y social.

En este espíritu, otorgamos una especial atención a las negociaciones iniciadas para el establecimiento de una zona de libre comercio hemisférica, y a las que esperamos iniciar próximamente con la Unión Europea.

Las recientes crisis de los mercados financieros del sudeste asiático y del este europeo, que surgen amenazando la estabilidad de los mercados financieros de las economías emergentes, constituyen un aspecto preocupante del escenario internacional de nuestros días. Este tema también fue objeto de estudio en la Declaración de la XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, llevada a cabo en la ciudad de Panamá, en la cual se expresa claramente la posición de los países signatarios.

Hay mucha esperanza depositada en la tarea que compete a esta Organización. Nos hallamos a las puertas de un nuevo milenio; los albores del siglo XXI asoman en el horizonte, plétóricos de oportunidades y desafíos. Nuestras sociedades están sufriendo la crisis del nacimiento de una nueva era, un nuevo orden, para el que no todos estamos aún adecuadamente preparados.

Este es el protagonismo que nuestras sociedades demandan de las Naciones Unidas. Las conclusiones, recomendaciones y acciones que puedan surgir de esta magna Asamblea pueden ser de fundamental relevancia para nuestro futuro inmediato.

Las problemáticas emergentes de la creciente globalización y de la interdependencia, así como la vertiginosa velocidad con que se registran los cambios en el mundo, abarcando todos los órdenes del quehacer humano, nos ubican, inexorablemente, ante el desafío de hallar los más idóneos mecanismos para el diálogo, la comprensión, y una eficaz y solidaria cooperación internacional. Confiamos en que las Naciones Unidas sabrán y podrán hacerlo.

El Presidente interino: En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República del Paraguay por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Raúl Cubas Grau, Presidente de la República del Paraguay, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Zimbabwe, Excmo. Sr. Isack Mudenge.

Sr. Mudenge (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Para empezar, quiero felicitar al Sr. Didier Operti por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Su elección es un merecido homenaje a sus admirables dotes diplomáticas, y constituye un voto de confianza para su país, el Uruguay. Mi delegación se propone cooperar plenamente con él en la conducción de los trabajos de esta Asamblea.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro aprecio sincero a su predecesor, nuestro amigo Hennadiy Udovenko, de la República de Ucrania, por la manera capaz

y ejemplar en que presidió la labor del quincuagésimo segundo período de sesiones.

Quisiera asimismo rendir homenaje al Secretario General, Sr. Kofi Annan, cuyo estilo de trabajo y respuesta enérgica a las distintas crisis que han aquejado a la comunidad internacional apreciamos profundamente. Queremos reiterar nuestra confianza en su trabajo y nuestro apoyo continuo a su liderazgo.

Tras la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas, nosotros, los Estados Miembros, reafirmamos nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Organización, consagrados en la Carta, y asumimos la responsabilidad de elaborar un marco institucional y parámetros de funcionamiento que realzaran la pertinencia y la eficacia de la Organización en el siglo XXI. Las propuestas de reforma que realizó el Secretario General en 1997 trataron de articular una visión del futuro de una Organización que tenga objetivos más precisos, sea más coherente y refleje mejor las nuevas realidades geopolíticas de la era posterior a la guerra fría.

Nos alienta el hecho de que la primera fase de la reforma del sistema de las Naciones Unidas se haya iniciado cuando el Secretario General comenzó a aplicar las medidas que se encuentran dentro del ámbito de su competencia como principal funcionario administrativo de nuestra Organización. Mi Gobierno ha tomado nota de esas medidas en su totalidad, así como de las propuestas de reforma, y las está examinando detalladamente.

La propuesta de convocar una Asamblea del Milenio para articular una visión de las Naciones Unidas en el nuevo siglo cuenta con nuestro pleno apoyo. Todos los Estados Miembros deben participar activamente en los preparativos y la celebración de la Asamblea del Milenio, a fin de elaborar un documento de consenso que sirva para orientar a la Organización hacia el nuevo siglo. Sin embargo, consideramos que deben considerarse cuidadosamente los límites y plazos de expiración propuestos, en virtud de los cuales se aplicarán mecanismos de limitación para el examen de algunos temas del programa de las Naciones Unidas. Mi Gobierno prestará su apoyo a todo dividendo para el desarrollo mediante el que se reorienten hacia una Cuenta para el Desarrollo los ahorros generados por la eficiencia administrativa, en especial si ello beneficia a los países en desarrollo. Debemos continuar tratando de lograr un acuerdo general sobre la utilización adecuada y eficiente de la Cuenta para el Desarrollo.

Cuando se inició el proceso de reforma, mi Gobierno se refirió a la necesidad de que nosotros, los Estados Miembros, formuláramos un mecanismo para abordar la crisis financiera, que, para nuestra desazón, continúa empeorando. Reitero una vez más que somos nosotros, los Estados Miembros, los que debemos pagar nuestras cuotas a tiempo, en su totalidad y sin condiciones, o correremos el riesgo de formar parte de una Organización ineficaz que no podrá enfrentar los desafíos del siglo XXI.

También en relación con el proceso de reforma, desalienta a mi Gobierno el carácter extremadamente lento de los progresos que se realizan en el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. La cuestión clave del aumento del número de miembros aún preocupa al Grupo de Trabajo, que todavía no ha hallado una solución. África, por su parte, sigue firme en su justa reivindicación de dos puestos permanentes —que han de compartirse sobre la base de la rotación— y de tres puestos no permanentes. El sistema de rotación es una innovación que África propone en nombre de la democracia y la igualdad soberana de los Estados Miembros. Quizá no sea adecuado para otras regiones, y hemos afirmado que lo estamos preparando solamente para la región de África. Aprovecho esta oportunidad para instar nuevamente a nuestros amigos que se encuentran fuera de la región de África a que apoyen nuestra justa reivindicación, ya que tiene por objeto realzar el carácter representativo y la autoridad del Consejo de Seguridad.

Asimismo, se ha vuelto evidente que el estancamiento en las deliberaciones del Grupo de Trabajo se debe a que un pequeño grupo de países poderosos no aceptan los principios sagrados de la representación equitativa, la democracia y la transparencia. Sostenemos que la democratización del sistema de las Naciones Unidas es esencial para que mantengan su legitimidad y su eficacia. A su vez, la ineficiencia y la falta de eficacia cada vez mayores que observamos actualmente en el Consejo de Seguridad son en gran medida consecuencias de su falta de autoridad moral, resultado del carácter no representativo y no democrático que tiene el Consejo con su composición actual.

En nombre de los derechos humanos, se ha ejercido especial presión en los países en desarrollo para que democratizaran sus sistemas políticos nacionales y se volvieran más transparentes, y la mayoría de ellos lo ha hecho. Por lo tanto, insistimos en que los mismos procesos de democratización y transparencia deben caracterizar las relaciones

internacionales, en particular la reforma del sistema de las Naciones Unidas.

Permítaseme recordar que en varias ocasiones el Movimiento de los Países No Alineados ha hablado en contra del carácter anacrónico y no democrático del derecho de veto. El Movimiento ha propuesto la restricción del alcance del veto a cuestiones correspondientes al Capítulo VII de la Carta, con miras a su ulterior abolición. No obstante, en tanto exista el veto, insistimos en que, de conformidad con el principio de la igualdad soberana de los Estados Miembros, todos los nuevos miembros permanentes deben poder ejercer el derecho de veto en pie de igualdad.

África ha sido testigo de una marcada ampliación de la paz y la estabilidad relativas con el retorno de la democracia a Liberia y Sierra Leona. El retorno del Gobierno legítimo de Sierra Leona es de especial importancia para el continente africano, ya que se logró como resultado de la acción decidida de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental para invertir el golpe militar en ese país. Esto se hizo de conformidad con la decisiva resolución que la Organización de la Unidad Africana (OUA) aprobó en la cumbre celebrada en Harare en 1997 como respuesta al golpe en Sierra Leona, en la que se estableció que, en lo sucesivo, África no aceptará que se reemplace un gobierno legítimo en el continente por medios militares.

Otro ejemplo de los acontecimientos políticos positivos que han tenido lugar en África son las distintas medidas que ha adoptado el actual Gobierno de Nigeria para hacer que ese país clave retorne a una gestión democrática. Es justo que quienes han criticado los acontecimientos acaecidos en ese país en el pasado celebren ahora abiertamente los recientes acontecimientos positivos.

No obstante, la situación en África no ha dejado de ser desalentadora en algunos casos. El deterioro de la situación en Angola merece nuestra atención urgente. El logro de la paz y la estabilidad en ese país continúa viéndose obstaculizado por el hecho de que la UNITA, en forma constante y deliberada, no cumple con la aplicación del Protocolo de Lusaka ni con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Instamos a los dirigentes de la UNITA a que acaten la voz de la razón y den una oportunidad a la paz en Angola. Instamos también a los miembros de la comunidad internacional que tienen influencia sobre el dirigente de la UNITA a que lo convenzan de esto. Mientras tanto, pedimos a la comunidad internacional que se sume a Angola y a los países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en su decisión

de trabajar con los elementos positivos de la UNITA que se han comprometido a continuar el proceso de paz en Angola.

La soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados son principios seculares del derecho internacional, y su respeto es la base de las relaciones entre los Estados. Estos principios fundamentales constituyen la esencia de la Carta de las Naciones Unidas, que todos suscribimos. Se los considera igualmente sagrados tanto en el Movimiento No Alineado como en la OUA y en muchas otras organizaciones internacionales. Por lo tanto, no puede ni debe tomarse a la ligera ninguna violación de estos principios, ya que plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Lamentablemente, en nuestra subregión la República Democrática del Congo ha sido víctima recientemente de esas violaciones flagrantes del derecho internacional. En agosto pasado la República Democrática del Congo se encontró sitiada por rebeldes apoyados por tropas extranjeras. Al percatarse de que era inminente la caída de Kinshasa, el Gobierno legítimo de la República Democrática del Congo, de acuerdo con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, pidió la ayuda de los Estados miembros de la SADC para poder defender su soberanía e integridad territorial.

La presencia de las fuerzas aliadas de Angola, Namibia y Zimbabwe, Estados miembros de la SADC, en la República del Congo es la respuesta a ese llamamiento y tiene por objetivo defender las disposiciones básicas de las Cartas de las Naciones Unidas y de la OUA relativas a la inviolabilidad de la soberanía, integridad territorial e independencia de los Estados Miembros. También está conforme con la resolución de la OUA aprobada en la Cumbre de Harare de 1997 en la que se condena el derrocamiento de gobiernos legítimos por la vía militar, y con una resolución de 1995 de la Comisión Interestatal de Defensa y Seguridad de la SADC, según la cual los Estados miembros de la SADC acuerdan tomar medidas colectivas en casos de golpes de Estado destinados a derrocar a gobiernos legítimos por la vía militar en la subregión. De conformidad con esa decisión de la SADC, tropas de la República de Sudáfrica y de la República de Botswana, ambos países de la SADC, están participando ahora mismo en la defensa de la autoridad del Gobierno legítimo de Lesotho contra amotinados del ejército.

Mi país sigue comprometido con la búsqueda de una solución negociada a la crisis de la República Democrática del Congo que se ajuste a las disposiciones pertinentes de las Cartas de las Naciones Unidas, de la OUA y de la

SADC. Cabe recordar que desde el estallido del conflicto, Zimbabwe ha acogido dos cumbres para tratar de encontrar la paz y la estabilidad duraderas en la región de los Grandes Lagos. En la segunda cumbre de Victoria Falls, celebrada los días 7 y 8 de septiembre de 1998, se pidió la cesación del fuego en el conflicto de la República Democrática del Congo. Zimbabwe sigue defendiendo ese proceso. Instamos a la comunidad internacional a que apoye las diversas iniciativas africanas encaminadas a establecer una paz duradera en la región de los Grandes Lagos.

A mi país le preocupa la situación en el Cuerno de África, donde se enfrentan fuerzas hermanas de la República Democrática Federal de Etiopía y de Eritrea, dispuestas a ir a la guerra. Exhortamos a ambos países hermanos a que sigan cooperando con la OUA para encontrar una solución pacífica al conflicto fronterizo. En cuanto al Sáhara Occidental, instamos a las partes a que completen el proceso de paz emprendido en virtud de los acuerdos de Houston celebrando el referéndum previsto.

Condenamos las matanzas de inocentes que han tenido lugar recientemente a causa de las bombas colocadas en las Embajadas estadounidenses de Nairobi y Dar es Salam. Nos decepciona el punto muerto en que se encuentra el proceso de paz en el Oriente Medio. Instamos al Gobierno de Israel a que haga gala de flexibilidad para llevar adelante el proceso de paz. El asesinato de los diplomáticos iraníes en el Afganistán es lamentable e inaceptable en las relaciones entre los Estados. Exhortamos a las partes en el caso Lockerbie a que aprovechen la oportunidad que se les ofrece de resolver este triste asunto de larga data. Pedimos a todos que hagan gala de buena fe para llevar adelante el proceso.

El continente africano sigue haciendo frente a múltiples problemas al ajustarse al nuevo orden mundial. Los países africanos están aplicando a las estructuras actuales ajustes políticos, sociales y económicos muy dolorosos para responder al doble proceso de liberalización y mundialización. Hemos iniciado programas de ajuste estructural, muchas veces a petición de las instituciones de Bretton Woods. Esos programas han afectado de forma muy negativa al bienestar social de los países africanos. La reducción del gasto en programas sociales, especialmente en servicios de educación y de salud, y la falta de las redes de seguridad necesarias han empeorado las condiciones de vida de la mayoría de los pueblos africanos y en algunos casos han agudizado la inestabilidad y la inseguridad en nuestros países.

Para muchos países en desarrollo el problema de las corrientes de recursos no se puede disociar del problema de

la deuda externa. Las cifras siguen indicando que la deuda total de los países en desarrollo sigue aumentando. Creemos que hay que adoptar nuevos criterios amplios y coordinados para el problema de la deuda y el servicio de la deuda, entre ellos la condonación lisa y llana.

Hay que afrontar la crítica situación económica de África, que es la región menos adelantada y más marginada, para que el crecimiento económico y la interdependencia tengan algún sentido. Aparte de la cuestión de la deuda, que debilita y arruina a los países, es necesario aumentar las corrientes de recursos bajo la forma de asistencia oficial para el desarrollo y de inversión extranjera directa.

Quiero terminar mis observaciones sobre asuntos económicos mencionando un tema que es de importancia vital para la cuestión del desarrollo sostenible. Me refiero al Programa Solar Mundial 1996-2005, que fue aprobado por la Comisión Solar Mundial. La promoción y la popularización de la tecnología relativa a la energía solar pueden contribuir de forma importante a resolver la crisis mundial de energía y a garantizar la disponibilidad de una fuente de energía limpia e inagotable para el desarrollo sostenible. Insto a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución sobre el Programa Solar Mundial que se presentará en este período de sesiones.

En la esfera del desarme, el tan cacareado dividiendo de la paz no se materializó al final de la guerra fría. Por el contrario, parece que sigue vigente la carrera de armamentos, y mi Gobierno está firmemente convencido de que la comunidad internacional debe seguir trabajando incansablemente para lograr el desarme nuclear, así como para lograr que desaparezcan de la faz de la Tierra las demás armas de destrucción en masa y para establecer un control estricto de la fabricación, venta y circulación de armas pequeñas. Mi delegación se siente profundamente decepcionada de que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas acabara este año su período sustantivo de sesiones sin haber alcanzado un acuerdo sobre la convocación y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La posteridad nos exige que pongamos los cimientos de un tercer milenio libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Mi Gobierno acoge con beneplácito el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, aprobado por la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, y el Estatuto de la Corte Penal Internacional, recientemente aprobado. La comunidad internacional se ha percatado hace tiempo de lo mal preparados que están los Estados Miem-

bros de las Naciones Unidas para enfrentarse al terrorismo internacional. A los africanos, los recientes atentados terroristas con bombas contra las Embajadas de los Estados Unidos en Nairobi y Dar es Salam, que se cobraron alrededor de 260 vidas, nos hicieron comprender la vulnerabilidad de los países en desarrollo ante el perfeccionamiento de las técnicas del terrorismo moderno.

El Estatuto de la Corte Penal Internacional representa el eslabón que faltaba en el ordenamiento jurídico internacional y es un genuino paso adelante en materia de ordenamiento de los derechos humanos. Ha creado nuevas relaciones entre los Estados y establecido el carácter complementario entre el derecho nacional y el derecho internacional. Al acercarnos al final del Decenio para el Derecho Internacional, que culminará en 1999, esperamos que las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo de Seguridad, tomen decisiones que lleven al avance de la primacía del estado de derecho en las relaciones internacionales en el próximo siglo.

Para terminar, mi delegación quiere comentar brevemente las realidades contemporáneas de la situación internacional. Nuestro saldo deja mucho que desear. En nuestro haber tenemos un éxito moderado. Hemos asistido al retorno a la paz y la democracia en algunos países donde anteriormente prevalecían el despotismo militar y el conflicto armado. Hemos allanado el camino hacia el establecimiento de la Corte Penal Internacional y forjado una nueva asociación entre nuestras organizaciones regionales y las Naciones Unidas. Pero seguimos teniendo una terrible hoja de débitos. Los conflictos siguen asolando muchas partes del mundo. La pobreza, la desigualdad y el subdesarrollo siguen estando a la orden del día para el 90% de la población mundial. La pandemia del SIDA amenaza revertir los logros socioeconómicos que la mayoría de nuestros países han conseguido a lo largo de años. La actual crisis financiera internacional que atacó al Asia sudoriental y ahora amenaza al mundo entero nos recuerda que hay que emprender sin demora nuevos esfuerzos para establecer una nueva arquitectura que controle la corriente libre de dinero y que al tiempo establezca una nueva disciplina en las instituciones financieras. Tenemos que enfrentar y reducir la pobreza mundial con decisión, en momentos en que algunos, dentro de la propia Organización, todavía resisten los cambios democráticos que son necesarios para mejorar la imagen y la autoridad de la Organización y hacerla más eficaz en el tratamiento de estos problemas. Zimbabwe cree que ha llegado el momento del cambio y que los Estados Miembros tienen la obligación moral de demostrar la voluntad política de introducir tales cambios.

Que el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General sea de cambios cualitativos e importantes para los pueblos del mundo.

El Presidente interino: El siguiente orador es el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao, Excmo. Sr. Somsavat Lengsavad, a quien doy la palabra.

Sr. Lengsavad (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del texto en francés, suministrado por la delegación, del discurso pronunciado en lao*): Ante todo, deseo presentarle al Sr. Opertti mis más calurosas felicitaciones por haber sido elegido de manera brillante para ocupar la presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Su reconocida capacidad como diplomático experimentado y sus amplios conocimientos de los asuntos internacionales constituyen un buen augurio para el éxito de nuestras deliberaciones. Al mismo tiempo que le asegura su plena cooperación, mi delegación quiere desearle todo el éxito posible.

Del mismo modo, quiero saludar al Secretario General de nuestra Organización, Excmo. Sr. Kofi Annan, por el papel fundamental que ha desempeñado en la preservación de la paz y la promoción del desarrollo socioeconómico en el mundo. Le estamos muy reconocidos por los loables empeños que ha realizado durante los dos primeros y difíciles años de su mandato.

Durante el año transcurrido, la situación mundial siguió experimentando cambios más profundos y más complejos que en los años precedentes. La paz mundial no es menos frágil. En muchas regiones del mundo, las guerras civiles, los conflictos entre Estados, los enfrentamientos fronterizos y las luchas étnicas, tribales y religiosas persisten todavía. Algunos de estos acontecimientos no muestran indicios de apaciguamiento, en tanto que otros son creados deliberadamente en contra de la soberanía de otros Estados. Frente a tal situación, es importante que la comunidad internacional, dentro del respeto a la Carta de las Naciones Unidas, prodigue su energía y haga todo lo posible para reducir la tirantez y ayudar a los países afectados a resolver sus problemas mediante negociaciones, favoreciendo así la tendencia general actual a favor de la cooperación internacional para el desarrollo. En vísperas del tercer milenio, los Estados y los pueblos del mundo deberían procurar de manera conjunta el establecimiento de bases apropiadas y sólidas con el propósito de erigir una era nueva de relaciones basadas en la paz, la justicia y la igualdad.

En algunas regiones de Europa han resurgido mortíferos conflictos étnicos, que provocan perjuicios enormes en vidas humanas y bienes materiales. Al tiempo que nos pronunciamos a favor de la intangibilidad de las fronteras internacionalmente reconocidas, formulamos un llamamiento sincero a los países implicados para que den muestras de moderación y solucionen sus conflictos por el camino del diálogo.

En África se asiste todavía a enfrentamientos étnicos, guerras civiles y conflictos fronterizos que constituyen una grave amenaza para la paz, la estabilidad y la cooperación. Habida cuenta de los grandes sufrimientos que deben soportar los pueblos víctimas de algunos países de la región, la comunidad internacional debe aportar apoyo y asistencia a los países afectados en sus intentos por resolver los problemas por medios pacíficos y lo más rápido posible.

En el Caribe, continúa imperando una atmósfera de paz y de cooperación entre los Estados. En este contexto, lamentamos profundamente que aún no se haya levantado el bloqueo económico, comercial y financiero que los Estados Unidos de América aplican desde hace más de 30 años a la República de Cuba. En beneficio de la paz regional y mundial y de esos dos pueblos, el cubano y el estadounidense, tenemos la esperanza de que los dos países involucrados emprendan negociaciones razonables a fin de resolver lo más rápidamente posible su conflicto, de conformidad con la tendencia general del mundo.

En el Oriente Medio, la situación parece tensa. El proceso de paz emprendido después de que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel firmaran el Acuerdo de Washington, en 1993, enfrenta desde hace más de dos años graves dificultades, tras el emplazamiento de nuevas colonias en Har Homa, en el sector oriental de Jerusalén, y tras la adopción de otras medidas unilaterales. En nuestra opinión, es imperioso que las partes en conflicto pongan fin de inmediato a las medidas unilaterales, restablezcan con carácter urgente una atmósfera de confianza mutua y continúen seriamente las negociaciones para llegar a una solución amplia, basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General, con el propósito de contribuir a instaurar la paz, la seguridad y la cooperación en esa región neurálgica del mundo.

En la península coreana, en términos generales, asistimos a una disminución de la tirantez. Los contactos y las conversaciones entre las partes interesadas prosiguen dentro de un espíritu de respeto por los intereses mutuos. Al tiempo que acogen con beneplácito los esfuerzos realizados,

el Gobierno y el pueblo de Laos desean reiterar su apoyo sincero a las aspiraciones profundas del pueblo coreano a vivir en paz y concretar la reunificación pacífica de su bienamada patria.

En el Asia sudoriental la cooperación multifacética y beneficiosa entre los Estados prosigue en buenas condiciones. Sin embargo, tras la crisis financiera que se produjo hace más de un año, los países de la región atraviesan grandes dificultades económicas sin precedentes. No obstante, gracias principalmente a los esfuerzos nacionales y a la cooperación a los niveles regional e internacional, esos países están llevando a cabo, mediante programas de ajuste, una reestructuración profunda de sus economías con el propósito de volver a encauzarlas. La comunidad internacional toda debe prestarles su ayuda y apoyarlos vigorosamente, principalmente a los más afectados.

Otro importante acontecimiento que ha caracterizado a nuestra región ha sido la celebración, en julio pasado, de elecciones generales en Camboya, cuyos resultados la comunidad internacional reconoce y aprueba. En su calidad de vecino cercano, la República Democrática Popular Lao expresa la esperanza de que los partidos políticos camboyanos interesados lleguen cuanto antes a la formación de un gobierno de coalición que, según lo dispuesto en la Constitución, será dirigido por un primer ministro procedente del partido elegido por la mayoría, lo cual contribuiría a la consecución de la concordia nacional en Camboya y a la promoción de la paz y de la estabilidad en la región.

En la República Democrática Popular Lao la estabilidad sociopolítica sigue estando firmemente garantizada. De conformidad con la Constitución, el 21 de diciembre de 1997 se realizaron elecciones legislativas nacionales. A continuación se constituyó la nueva Asamblea Nacional, la Cuarta Legislatura, integrada por 99 miembros —de los cuales 21 son mujeres— que representan a las tres etnias principales del país.

En la esfera de la economía, la aplicación de una política de renovación regida por los mecanismos del mercado ha dado resultados generalmente satisfactorios. No obstante, la crisis monetaria que durante más de un año ha sacudido fuertemente a toda el Asia sudoriental y a otras regiones ha afectado apreciablemente a nuestra economía. Sin embargo, basándose resueltamente en la política de ser dueño de sí mismo y de contar con los esfuerzos propios, y contando a la vez con la cooperación exterior, el Gobierno de Laos ha movilizad todas sus posibilidades latentes en materia de recursos humanos, intelectuales, naturales y materiales con el fin de reducir al mínimo los efectos

negativos sobre la sociedad y de procurar normalizar la situación.

Si bien para algunos esta era de mundialización y de liberalización económica puede ser provechosa, también es verdad que la mayoría de los países en desarrollo, y principalmente los menos adelantados de entre ellos, han quedado marginados y, a decir verdad, expuestos a enormes dificultades y peligros. En este contexto, los países desarrollados deben hacer cuanto puedan en aras de prestar la asistencia necesaria a esos países para que puedan salvar el atraso que experimenta su desarrollo y ponerse a la altura del progreso de la época.

El uso indebido de drogas sigue ocupando un lugar primordial en el temario internacional. En este sentido, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao ha adoptado medidas encaminadas a reducir la producción y a prohibir el tráfico ilícito de estupefacientes, en particular el opio. Los resultados de estas medidas han sido satisfactorios. No obstante, la introducción ilegal de drogas sintéticas procedentes de otros países sigue siendo nuestra preocupación principal. A este respecto, acogemos con satisfacción el hecho de que en su vigésimo período extraordinario de sesiones la Asamblea General haya aprobado por unanimidad la Declaración Política y un plan de acción, y formulamos la esperanza de que la comunidad internacional en su totalidad movilice los recursos financieros necesarios para lograr la realización de ese ambicioso plan de acción.

La cuestión de los derechos humanos ocupa un lugar no menos importante en mi país. En consecuencia, con ocasión del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos mi Gobierno ha anunciado oficialmente la creación de un comité nacional para celebrar digna y ampliamente ese día, con el único fin de divulgar el contenido de esa Declaración en el multiétnico pueblo lao y de promover la armonía y el respeto mutuo en la sociedad.

El mundo de hoy encara numerosos problemas. La paz mundial sigue siendo frágil. El subdesarrollo, la pobreza, el hambre y las enfermedades constituyen problemas prioritarios que hay que solucionar. Con el fin de consolidar la paz y de lograr el desarrollo en todo el mundo, las Naciones Unidas, nuestra única instancia multilateral universal, deberían hacer una contribución importante. Para poder cumplir su misión en esta nueva era, es menester que nuestra Organización se reestructure o se reorganice de manera más eficaz.

En este contexto, expresamos nuestro profundo agradecimiento a nuestro Secretario General, el Excmo. Sr. Kofi

Annan, por las iniciativas de reforma que presentó el año pasado. Por supuesto, estas reformas, que, entre otras cosas, deben hacer hincapié en el fortalecimiento de la función de la Organización en la tarea de promover el desarrollo, constituyen un proceso continuo y difícil. No obstante, para que puedan tener éxito, se debería garantizar una sólida base económica. En este sentido, ya es hora de que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros, y primordialmente los principales contribuyentes, cumplan sus obligaciones financieras íntegramente y en los plazos correspondientes. Si obramos de esa manera, damos una oportunidad a la reforma en curso y, en última instancia, damos a nuestra Organización universal la energía necesaria para que pueda cumplir con eficacia su elevada misión frente a los problemas de nuestro tiempo.

El Presidente interino: El próximo orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, Excmo. Sr. Niels Helveg Petersen.

Sr. Petersen (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Primeramente permítaseme sumarme a la declaración que en nombre de la Unión Europea hizo mi colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria.

Emprendemos este período de sesiones de la Asamblea General en medio de problemas que afectan a todos los continentes. Podemos hacer frente a esos problemas sólo si demostramos decisión y una visión común.

Esa visión, clara y sencilla, está plasmada en la Carta de las Naciones Unidas. Debemos procurar mantener la paz y la seguridad internacionales, el respeto de los derechos humanos y condiciones de vida dignas para todos. Todo Estado que se ha adherido a las Naciones Unidas se ha comprometido con esa visión.

Para que esa visión se pueda materializar debe prevalecer el estado de derecho. Basamos nuestras sociedades nacionales en el estado de derecho, y en nuestras sociedades se le asigna mucha importancia, por cuanto al estado de derecho proporciona la defensa más fuerte contra el ejercicio arbitrario del poder; pero a veces no hacemos valer su importancia en el contexto internacional.

Mi llamamiento en pro de un mayor compromiso con el estado de derecho a nivel internacional no se propone restar importancia al progreso que se ha logrado. La Carta ha inspirado un impresionante corpus de derecho convencional específico que rige la conducta de los Estados. Ejemplos importantes son las leyes relativas a los derechos

humanos, al desarme, al medio ambiente, al espacio ultraterrestre, al derecho del mar y al derecho mercantil internacional.

Este año celebramos el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que la Asamblea General proclamó en diciembre de 1948. La Declaración abarca tanto los derechos civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales. Ha tenido una repercusión inmensa sobre la labor normativa de las Naciones Unidas y de cada uno de sus Estados Miembros.

Los derechos humanos son universales. Deben estar garantizados para todas las personas, sin discriminación, y deben ser respetados por todos los países, cualquiera sea su forma de gobierno. Esa es la esencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos. De hecho, sería una contradicción hablar de derechos humanos si no se confirieran a todos los seres humanos, independientemente de su lugar de residencia.

Negar la universalidad de los derechos humanos equivale a negar nuestra humanidad común. El derecho a no ser torturado, por ejemplo, debe respetarse en todas partes, cualesquiera sean las tradiciones o los problemas locales. Obviamente, las situaciones difieren, pero los fundamentos de los derechos humanos son los mismos en todo el mundo.

En 1993, en Viena, todos los Estados reafirmaron que la Declaración Universal de Derechos Humanos es el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse. Todos los Estados proclamaron, además, que la promoción y la protección de los derechos humanos constituye una preocupación legítima de la comunidad internacional.

Una característica del derecho internacional de la actualidad es que ahora disponemos de casi todas las normas necesarias para hacer que los gobiernos respondan por sus actos. Lo que nos sigue faltando es un mecanismo internacional eficaz para garantizar que todas las normas se lleven a la práctica; es decir, para pasar de las palabras a los hechos. Deseo rendir un homenaje especial a los muchos defensores de los derechos humanos que luchan en primera línea por la defensa de nuestros valores humanos comunes, a menudo corriendo grandes riesgos personales.

Es una contribución muy idónea de las Naciones Unidas el hecho de que este año vaya a aprobarse una declaración para la protección de la labor de los defensores de los derechos humanos, que luchan por hacer realidad los

solemnes compromisos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

También celebramos calurosamente los progresos realizados para establecer firmemente los derechos de las poblaciones indígenas.

Otra contribución que constituye todo un hito se logró este año en Roma mediante la histórica aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional permanente. Una y otra vez hemos observado que los sistemas penales nacionales no castigaban a los perpetradores de atrocidades y a los autores intelectuales de las mismas. Los espantosos acontecimientos de Camboya, la ex Yugoslavia, Rwanda, y ahora Kosovo y otros lugares siguen frescos en nuestra mente.

Las perspectivas de una reconciliación y una paz duraderas disminuyen si los perpetradores siguen en libertad. Un objetivo clave de la Corte Penal Internacional es precisamente restaurar el estado de derecho y poner fin a la impunidad. Esto no es sólo una cuestión de justicia, sino también una cuestión de paz y de seguridad. Los tribunales especiales para Rwanda y para la ex Yugoslavia han sido un primer paso importante, pero sólo preliminar. Necesitamos una institución permanente.

Dinamarca exhorta a todos los Estados a que ratifiquen el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Es urgente que se coloque esa histórica primera piedra en la construcción de la sociedad internacional. Sobre la base de las experiencias vividas, ahora podemos ajustar el funcionamiento de la Corte a las necesidades de la comunidad mundial. La cláusula de revisión del Estatuto —propuesta defendida enérgicamente por Dinamarca durante todo el transcurso de las negociaciones— lo garantiza.

El hecho de que 121 Estados hayan firmado en diciembre último en Ottawa la Convención para prohibir el empleo y la producción de las minas terrestres antipersonal ha establecido una norma muy importante en el derecho internacional humanitario. Durante demasiado tiempo se ha permitido que miles de civiles inocentes sean víctimas cada año de esas armas inhumanas de efectos indiscriminados. Nos alegra que la Convención entre en vigor el 1º de marzo de 1999. Intensifiquemos nuestros esfuerzos conjuntos para eliminar las muchas minas que ya han sido enterradas. Dinamarca ofrece su apoyo constante.

Un factor que altera gravemente el orden jurídico internacional son los ataques terroristas, que se cobran vidas inocentes y ponen en peligro las relaciones entre los Estados. La comunidad internacional debe seguir condenando

todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo como delitos injustificables bajo cualquier circunstancia, dondequiera que se cometan y quienesquiera que sean sus autores.

Ningún fin justifica esos medios, pero, según parece, no basta con condenarlos. Tenemos que seguir fortaleciendo la cooperación internacional para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. No debe haber lugar seguro para los terroristas. Los responsables de actos terroristas deben ser sometidos a la justicia. Si con los acuerdos de extradición tradicionales no se consigue ese resultado, hay que pensar en acuerdos menos tradicionales, como se ha hecho en relación con el horrendo ataque terrorista con bomba cometido sobre Lockerbie.

Desafortunadamente, en mayo de este año, la India decidió reanudar los ensayos nucleares después de 24 años de restricción impuesta por iniciativa propia. El Pakistán, lamentablemente, siguió el ejemplo de la India y realizó sus propios ensayos por vez primera. Estos ensayos no sólo contravienen la norma de no realizar ensayos que se había establecido durante los dos últimos años. También ponen en peligro la paz y la estabilidad en la región y en el resto del mundo. En consecuencia, los ensayos nucleares realizados por la India y por el Pakistán son un motivo de legítima preocupación para la comunidad internacional.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares goza de un apoyo casi universal. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha sido ratificado por un gran número de países, al que cada mes se suman más. Estos dos tratados son las piedras angulares del régimen internacional de no proliferación y constituyen la base para el logro del desarme nuclear. Insto a los países que todavía no lo han hecho —entre ellos la India y el Pakistán— a que firmen estos tratados y adopten las medidas necesarias para ratificarlos sin condiciones.

Este año se cumple el primer medio siglo del inicio de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. La primera misión se organizó hace 50 años y se basó en los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Desde entonces, las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz han desarrollado normas y principios propios: el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no uso de la fuerza. Estos principios continúan guiando los esfuerzos de la comunidad internacional por garantizar la paz y la estabilidad en todos los continentes.

Las operaciones de mantenimiento de la paz son un ejemplo importante de la determinación de la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas. Sus éxitos son reales. En el Oriente Medio y en Chipre, las Naciones Unidas han sido fuente de estabilidad durante muchos años. En Mozambique, los miembros del personal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz han desmovilizado a miles de combatientes y han hecho posible la celebración de elecciones democráticas. En la ex República Yugoslava de Macedonia, las fuerzas de despliegue preventivo de las Naciones Unidas siguen siendo un factor estabilizador esencial, y en Bosnia y Herzegovina las Naciones Unidas se encargan hoy de la tarea crucial de capacitar y reestructurar a la policía local.

Dinamarca tiene una larga tradición de contribución a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Las fuerzas danesas han participado desde el principio y han trabajado fielmente para las Naciones Unidas durante los últimos cinco decenios. En los últimos años, las fuerzas danesas han servido en todo el mundo, desde el Oriente Medio hasta los Balcanes, así como en Asia y África.

Los desafíos que plantea ahora el mantenimiento de la paz difieren de los de decenios anteriores, y se ha trabajado mucho para conformar las Naciones Unidas a los nuevos desafíos. Dinamarca ha tomado parte activa en el proceso. Junto con otros países, Dinamarca se propone mejorar la capacidad de reacción rápida de las Naciones Unidas en el marco del sistema permanente. Dinamarca también está participando en la creación de un nuevo mecanismo de mantenimiento de la paz de los Estados del Báltico y del África meridional.

Sigue siendo necesario realizar ajustes y reformas. Hay aún mucho por hacer en esferas tales como la planificación previa y el apoyo logístico. Pero el mantenimiento de la paz va más allá de las operaciones militares. Se necesita un criterio más amplio e integrado que suponga componentes como los de policía civil, diplomacia preventiva y asistencia humanitaria. Esa flexibilidad conceptual fortalecerá las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas, debemos estar dispuestos a cumplir con nuestras obligaciones y a equipar a la Organización con los instrumentos necesarios para hacer frente a esos futuros desafíos. Naturalmente, también debemos velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

Podemos observar en la actualidad que las organizaciones regionales desempeñan una función más importante. Sus singulares conocimientos han demostrado ser de utilidad para abordar las causas de los conflictos y establecer las bases para una solución. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa es un buen ejemplo.

La división del trabajo entre las organizaciones es necesaria, pero no debe llevar a confusiones en cuanto a la autoridad y la responsabilidad. Las Naciones Unidas siguen siendo la institución central en el orden jurídico internacional y deben mantener esa función central en las gestiones internacionales encaminadas a velar por la paz y la seguridad.

Nos estamos acercando al siglo XXI, siglo en el que la sociedad internacional debe regirse por el estado de derecho. Las normas del derecho internacional son universales, pero, lamentablemente, no siempre gozan de un respeto universal.

No se puede invocar el respeto por la soberanía nacional como una excusa para soslayar las obligaciones que dimanen de la cooperación internacional y del derecho internacional. Son totalmente legítimas las críticas internacionales a las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

La función de las Naciones Unidas en este sentido sigue siendo crucial. De hecho, la intervención directa de la comunidad internacional por conducto de las Naciones Unidas puede ser plenamente justificada y legítima, por ejemplo en casos graves de violaciones del derecho humanitario.

El respeto por el estado de derecho en las relaciones internacionales sólo se puede garantizar si la comunidad internacional y las Naciones Unidas tienen los instrumentos y la decisión necesarios para actuar en ese sentido. Al respecto, observamos con pesar cierta parálisis en los últimos años en relación con graves conflictos y emergencias de carácter humanitario.

El desacuerdo entre los Estados Miembros acerca de la forma de tratar una crisis determinada debilita la capacidad de las Naciones Unidas para adoptar decisiones al respecto. Lamentablemente, también observamos una falta de apoyo general a las Naciones Unidas de parte de algunos sectores. Lo menos que se puede esperar de los Miembros es que pongan a disposición de la Organización los recursos necesarios mediante, entre otras cosas, el pago de sus cuotas en su totalidad, a tiempo y sin condiciones.

Debemos encontrar formas de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para abordar las violaciones de la paz y la seguridad internacionales y otras serias contravenciones del derecho internacional. La falta de respuesta a esos desafíos es moralmente indefensible y traiciona los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Se debe hacer frente a las violaciones y transgresiones con convicción, con decisión y con la legitimidad del derecho internacional. En general, es el Consejo de Seguridad el que concede la legitimidad. Así debe ser. La falta de acuerdo en el Consejo de Seguridad acerca de una forma determinada de actuar, no obstante, nunca debe llevar a la parálisis de la comunidad internacional.

Si, por ejemplo, los miembros del Consejo de Seguridad no se ponen de acuerdo sobre el mandato de una operación de mantenimiento de la paz, deben permitir que haya otras posibilidades para actuar con eficacia. Cuando debemos ocuparnos de un asunto urgente, la opción no debe ser la adopción o no adopción de medidas, sino qué medidas adoptar.

Por lo común habrá una amplia gama de posibilidades que la comunidad internacional podrá utilizar. Es una cuestión de elección y voluntad política. No basta con delegar toda la responsabilidad a los organismos humanitarios. El socorro de emergencia, por necesario que sea, no es un sustituto de la acción política.

La reforma del Consejo de Seguridad puede servir para fortalecer la autoridad del Consejo. Sin embargo, en última instancia seguimos dependiendo de que los miembros del Consejo estén dispuestos a actuar equitativamente en todos los casos.

Asimismo, deseo hacer hincapié en la función y las prerrogativas del Secretario General en la esfera de la paz y la seguridad. El Secretario General ha ejercido esas funciones en forma muy encomiable.

Antes de finalizar, quiero referirme a la función normativa de las Naciones Unidas como un aspecto importante del estado de derecho. En particular, las conferencias de las Naciones Unidas celebradas el último decenio han fijado normas valiosas para mejorar las condiciones de vida de la humanidad. Se han establecido normas comunes en esferas de importancia tales como la erradicación de la pobreza, el desarrollo ecológicamente sostenible, la igualdad de género y la promoción y protección de los derechos humanos.

Se ha avanzado en la aplicación de esas normas, pero aún queda mucho por hacer. La responsabilidad cae tanto en los Estados Miembros como en las instituciones internacionales. El sistema de las Naciones Unidas, por su parte, debe velar por un seguimiento efectivo y coordinado de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

Tenemos la responsabilidad colectiva de velar por que se aporten los recursos financieros necesarios para alcanzar esas normas comunes. Dinamarca seguirá contribuyendo a la asistencia para el desarrollo con el 1% de su producto nacional bruto.

Para finalizar, deseo expresar mi convicción de que la mejor manera de promover el estado de derecho en las relaciones internacionales es mediante el respeto por las normas democráticas en nuestras sociedades.

Las actividades normativas de las Naciones Unidas han dado un impulso indispensable a los procesos de democratización y a la buena gestión pública. También puede aportar una importante contribución la asistencia para establecer instituciones democráticas en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. Este es un objetivo prioritario de la considerable asistencia que presta Dinamarca a esos países.

Cualesquiera sean los desafíos al orden jurídico internacional, no debemos cejar en nuestra decisión de cumplir con las palabras del preámbulo de la Carta:

“reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.”

El Presidente interino: El siguiente orador es el Jefe de la delegación de Panamá, Excmo. Sr. Aquilino Boyd, a quien doy la palabra.

Sr. Boyd (Panamá): Antes de empezar mi intervención, deseo manifestar nuestro profundo pesar y solidaridad con los pueblos del Caribe por los sufrimientos que hoy pasan islas como Saint Kitts y Nevis, Antigua y Barbuda, St. Maarten, Puerto Rico y la República Dominicana debido al huracán Georges, que azota la región.

La delegación que me honro en representar se une a las felicitaciones que se han expresado al Sr. Opertti por su elección como Presidente de la Asamblea General en este quincuagésimo tercer período de sesiones, en reconocimiento de su capacidad y de los méritos que lo distinguen y que

distinguen al Uruguay, hermano país de reconocida vocación internacionalista que ocupa un lugar destacado como Miembro de este importante organismo internacional en representación de América Latina.

A su ilustre predecesor, Hennadiy Udovenko, le hacemos llegar nuestro reconocimiento por los esfuerzos que ha hecho para contribuir a la modernización de la Organización.

A fines del mes de junio, durante la ausencia del Presidente de la Asamblea General, Panamá, en su capacidad de Vicepresidente, ocupó la presidencia de la Asamblea General y tuvo el honor de cooperar en la aprobación de importantes asuntos sobre ciencia, tecnología e informática.

El Secretario General Kofi Annan, como séptimo Secretario General de los 185 Estados Miembros, con la gran experiencia que tiene por sus más de 30 años dedicados a la Organización, está impulsando las reformas que van a ser de gran beneficio para las Naciones Unidas. Vaya para él nuestro reconocimiento.

Sobre la reforma del Consejo de Seguridad, aprobamos la recomendación del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad de que el examen del tema continúe en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General sobre la base de la labor realizada en períodos de sesiones anteriores.

Panamá recuerda con agradecimiento que hace un cuarto de siglo la celebración de la reunión del Consejo de Seguridad en Panamá y el apoyo de la comunidad internacional constituyeron un paso altamente valorado por los panameños para la conquista de nuestras aspiraciones sobre el Canal.

Panamá da gran importancia a las discusiones que se relacionan con los temas económicos, sobre todo aquellos que hablan del desarrollo económico sostenible a fin de erradicar la pobreza. Consideramos que, sobre la base del mejoramiento de nuestra educación, nuestros países podrán enfocar mejor los procesos de reforma, que se deben hacer escalonadamente.

Sobre la globalización de la economía, la República de Panamá felicita al Secretario General por haber efectuado los días 17 y 18 del presente mes de septiembre un diálogo de alto nivel sobre las repercusiones sociales y económicas

de la internacionalización y la interdependencia y sus consecuencias en materia de política.

Panamá considera que los asuntos de la Quinta Comisión relacionados con el proceso para la aprobación del presupuesto son de gran importancia para la Organización, y nuestros deseos son que los Estados Miembros cumplan a cabalidad con sus señalamientos.

Mi delegación considera que debemos dar pleno apoyo a las medidas que induzcan a los Estados Miembros a pagar a tiempo, en forma completa, sus obligaciones con las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, es correcto que las tareas más importantes que se deben efectuar para neutralizar la presente crisis económica son restaurar la confianza en el mercado, estabilizar los mercados financieros, apoyar el crecimiento, proveer a las instituciones financieras internacionales con los medios que necesiten, y proveer protección inmediata a los más vulnerables.

Los mercados financieros y los problemas con ellos asociados tienen un ámbito mundial, mientras que los gobiernos que están haciendo esfuerzos para resolverlos tienen un ámbito estrictamente local. Esta disparidad es la raíz de muchos problemas que estamos enfrentando en la actualidad.

Con la mundialización de la economía es preciso fortalecer los vínculos de las Naciones Unidas con el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La necesidad, por lo tanto, de crear un campo de juego nivelado en lo que respecta al sistema internacional para la cooperación económica es urgente y justifica el significativo esfuerzo dentro de las Naciones Unidas para reestructurar lo que se ha llamado la arquitectura de dicho sistema.

Acuerpamos los repetidos llamados que ha hecho el Secretario General respecto a lograr una acción más vigorosa en lo relativo a condonar en alguna forma enormes deudas que sofocan a muchos países y que sencillamente no se pueden sobrellevar. Nos parece que las dimensiones políticas, económicas, sociales y ambientales deben estar integradas entre sí de manera que ninguna de ellas tenga que ser sacrificada en beneficio de las otras.

Mucho nos han impactado los sabios consejos que ayer nos diera el Presidente Mandela sobre la pobreza.

Exhortamos al Secretario General y a la comunidad de las Naciones Unidas a que continuemos nuestros esfuerzos para lograr que los evidentes beneficios de la globalización y su resultante interdependencia no tengan como consecuencia hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, procurando mecanismos que encaminen parte de la riqueza generada al loable propósito de dar más hospitales, más moderna educación y mejor calidad de vida para toda la gente.

Sobre el desarrollo económico sostenible, Panamá ha continuado con el cumplimiento del Programa 21 y de los mandatos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, con resultados concretos de estas acciones en la promulgación de la ley N° 41, de 1998 — la Ley General de Medio Ambiente de la República de Panamá —, en la que se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente. Asimismo, se está llevando a cabo la preparación de la estrategia ambiental del país en el marco de un proceso de participación de la sociedad panameña en su conjunto, con acciones concertadas y asumiendo cada sector su compromiso de cumplimiento. Todo lo relativo al medio ambiente debe tener una clara visión de futuro de nuestra parte, y estamos seguros de que el Secretario General así lo hará saber en sus planes para el futuro.

Panamá ha seguido con gran interés los asuntos relativos a la paz en el Oriente Medio y a los problemas de la convulsionada ex Yugoslavia. Apoyamos la política integral que se debe seguir en África para rebasar las causas de conflictos y promover una paz duradera y un desarrollo sostenible de la región. Asimismo, con gran interés hemos seguido los esfuerzos que hace el Secretario General para que avancen las negociaciones a favor de una paz justa y duradera en Chipre, a fin de que el proceso de unión pueda consolidarse prontamente. Vemos serios peligros en la situación del Afganistán.

En la Conferencia de Roma mi país estuvo de acuerdo con todo lo que se ha avanzado para la formación de una Corte Penal Internacional, y estamos dispuestos a promover en la Asamblea General, con otros Estados Miembros, todos los esfuerzos que sean necesarios para que este organismo haga justicia a quienes han cometido serios crímenes que preocupan a la comunidad internacional.

Al conmemorarse el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, recordamos con respeto

y admiración el trabajo realizado por el Sr. Ricardo J. Alfaro, gran internacionalista panameño, que mucho ayudó en la redacción de tan importante documento para la humanidad.

Nuestra preocupación siempre estará dirigida a que los programas y políticas de las Naciones Unidas continúen expresando la preocupación que sentimos por las violaciones de los derechos humanos que todavía ocurren en algunos lugares.

La República de Panamá, con la formación del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, ha tomado parte muy activa para proteger los derechos de la niñez en los lugares de trabajo y combate enérgicamente todo lo relativo a la prostitución y pornografía infantil, razones por las cuales alabamos la labor que hace el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y con gran satisfacción dejamos constancia del trabajo efectivo que en este campo desarrolla la Oficina de la Primera Dama de Panamá.

Observamos con preocupación los ensayos nucleares llevados a cabo por la India y el Pakistán, los cuales fueron, a su debido tiempo, condenados por nuestro país por contrariar los principios de la no proliferación de las armas nucleares. Al mismo tiempo, queremos que se haga efectiva la implementación de todos los acuerdos señalados en las convenciones sobre las armas químicas y sobre las armas biológicas.

Panamá sigue con preocupación la prohibición de las minas antipersonal, y mantenemos constante vigilancia para que en nuestro territorio estemos limpios de estas minas de alta peligrosidad.

Los recientes actos de terrorismo perpetrados en África y Europa son delitos graves e injustificables, y ponen de manifiesto la necesidad de reforzar aún más el marco jurídico y político que combate este flagelo. Compartimos las preocupaciones expresadas ayer en este foro sobre los peligros del terrorismo.

Como expresáramos en el marco de la reciente Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, celebrada en nuestro país, reafirmamos la importancia del fortalecimiento de la cooperación para combatir el terrorismo, tanto a nivel bilateral como a nivel multilateral, con pleno respeto de la soberanía y la jurisdicción de cada Estado.

En el orden internacional, reiteramos nuestro compromiso con la lucha contra el terrorismo que adelanta la comunidad internacional y nuestro apoyo a esa lucha, ya que las actividades terroristas, sin importar su argumento y motivación, constituyen, además de una violación de los derechos humanos, actos delictivos e inmorales que escapan a toda proporción y cuyo único rostro es el fanatismo que atenta contra la libertad, la vida humana y el desarrollo de los pueblos.

Sobre el narcotráfico, estamos convencidos de que la manera más efectiva de lograr progresos en la lucha contra la droga debe ser dándole un carácter multilateral al problema, siempre y cuando se respete la soberanía e integridad territorial de cada país. Por esta razón, Panamá se adhiere firmemente a las tareas y compromisos establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo período extraordinario de sesiones, dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, y a los principios y responsabilidades sobre esta materia establecidos por la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Del 4 al 6 de septiembre de 1998, o sea, hace pocos días, se celebró en Panamá una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, habida cuenta de que en este año nuestro país ocupa la secretaría *pro-tempore* del Grupo de Río, grupo de consulta y concertación política que abarca 14 países de América Latina. La comunidad latinoamericana cada vez es más consciente de que basándonos en una cooperación solidaria, resultado de una política de consenso entre todos los países miembros del Grupo de Río, se obtienen mayores logros, tanto a nivel regional como a nivel internacional.

A través de reuniones anuales de Jefes de Estado y de Gobierno y de Ministros de Asuntos Exteriores de la región hemos logrado establecer compromisos y objetivos comunes que abarcan desde el reforzamiento de nuestras democracias, temas de seguridad y paz internacional, narcotráfico, terrorismo, derechos humanos, lucha contra la pobreza, desarrollo sostenible y comercio internacional hasta temas tan actuales como el problema de computación del año 2000 y la crisis financiera internacional.

En el marco de la Reunión del Grupo de Río celebrada en Quito en 1995, la República de Panamá ofreció su territorio como sede para establecer en su seno un foro en el cual los países de la región pudieran participar en la consideración de políticas y medidas orientadas a evitar el tráfico de estupefacientes y otras sustancias ilícitas, así como coordinar el desarrollo de medidas de interdicción y

de programas de adiestramiento que apoyaran en forma efectiva la lucha contra el tráfico de drogas en la región.

El Congreso Universal del Canal de Panamá, celebrado en nuestra capital del 7 al 10 de septiembre de 1997, puso en evidencia la necesidad de un contacto con la comunidad marítima internacional, los usuarios y clientes del Canal, contemplando la creación de una junta asesora de la Autoridad del Canal, con la finalidad de recibir la experiencia y sabiduría de hombres y mujeres de todo el mundo.

Reiteramos nuestro compromiso de que el Canal de Panamá siempre prestará un servicio público de carácter internacional, eficiente y seguro, sin discriminaciones de ninguna clase. Estamos listos para asumir el pleno control del Canal de Panamá el 31 de diciembre de 1999, consolidando nuestro territorio bajo una sola bandera.

Es propicia la ocasión para reafirmar a la comunidad internacional que después del 31 de diciembre de 1999 Panamá más nunca renunciará al control del Canal que está enclavado en nuestro territorio, ya que él será un símbolo de la aspiración de varias generaciones de panameños que han querido tener este Canal como parte integral de nuestro territorio en una nación libre, independiente y soberana.

Para terminar, creo de justicia y de reconocimiento repetir las palabras que el Presidente de Panamá, Dr. Ernesto Pérez Balladares, pronunció ante la Asamblea Legislativa el 1º del presente mes de septiembre, cuando dijo:

“Deseo reiterar una vez más mi compromiso con la democracia y mi compromiso de preparar la transferencia del Canal sin exclusiones ni sectarismos. Las elecciones del 2 de mayo de 1999 determinarán quién liderará al país hacia el siglo XXI, y a quién le corresponderá cerrar el ciclo histórico que integrará para siempre nuestro territorio. Por mi parte, pueden tener la certeza de que el 1º de septiembre de 1999 habrá un presidente y una Asamblea Legislativa electos en comicios democráticos transparentes; que nuestra nación ya está preparada para asumir el control pleno del Canal y de sus áreas adyacentes, y, sobre todo, que habrá un país reconciliado, en paz, y listo para entrar al próximo milenio sin la presencia de bases militares extranjeras y con una economía moderna y próspera.”

El Presidente interino: El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Excmo. Sr. Erik Derycke, a quien doy la palabra.

Sr. Derycke (Bélgica) (*interpretación del francés*): ante todo, deseo felicitar a nuestro colega, el Ministro uruguayo Didier Operti, por su elección a la Presidencia de nuestra Asamblea General.

Deseo también asociarme a la declaración formulada por nuestro colega, el Sr. Wolfgang Schässel, quien habló en nombre de la Unión Europea. Mi país comparte y apoya completamente las preocupaciones y objetivos que mencionó.

La Sra. Ataeva (Turkmenistán), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

En los últimos meses, crisis sin precedentes han afectado a nuestras economías y a las economías de regiones enteras. Debido a la interdependencia y a los sistemas de información que las conectan, todas las economías de nuestro planeta sufren, en distinta medida, las consecuencias sociales y políticas de dichas crisis. Por lo tanto, me parece que ha llegado la hora de replantearse seriamente la forma en que las instituciones internacionales y los gobiernos nacionales hacen frente a la tensión y a las limitaciones derivadas de la mundialización.

Esto implica, ni más ni menos, que debemos reflexionar sobre las condiciones de vida que tendrá la humanidad en el próximo siglo. Pese a los diagnósticos inquietantes, pareciera que no logramos establecer una lista de prioridades que refleje el interés general a escala mundial. Es preciso establecer un marco de referencia común que asegure la coexistencia pacífica de los Estados y de sus ciudadanos, al tiempo que respete su diversidad. Esta tarea es el corolario indispensable de la mundialización, que hace que los problemas actuales tengan múltiples consecuencias. Por lo tanto, las respuestas de la comunidad internacional han sido imperfectas y parciales y han estado caracterizadas por la lógica corporativista y condicionadas por una visión estrecha de los intereses en cuestión.

Conocemos bien las limitaciones de estas respuestas. El año pasado, numerosos niños murieron a causa de enfermedades que podrían haberse erradicado. Desaparecieron bosques tropicales cuya superficie era tres veces mayor que la de Bélgica. La deuda de los países del tercer mundo sigue siendo una carga insostenible, mientras que los gastos en armamentos aumentan sin cesar. Un número incalculable de personas han sido detenidas, torturadas, asesinadas u obligadas a huir de sus países. Cientos de víctimas inocentes han perdido la vida en atentados terroristas.

Las redes de información mundiales y las nuevas tecnologías reducen las distancias. Más de 1.000 millones de telespectadores descubren en las pantallas de televisión las fabulosas invenciones del ser humano y los peores abusos de que es capaz. Este espectáculo conmueve nuestra conciencia.

Las crisis actuales afectan al sistema mundial en su conjunto y exigen soluciones al mismo nivel. La única manera de responder a ellas eficazmente es acrecentando la solidaridad internacional y la justicia social. Estos son los dos pilares de una nueva ética internacional que hoy quiero poner de relieve. Esta tarea no es fácil. A ningún gobierno le agrada restringir su margen de maniobra, aun por causas justas, si es el único que debe pagar el precio de sus compromisos.

Sin embargo, estoy convencido de que las Naciones Unidas son el mejor foro para la celebración de un debate sobre esta cuestión de interés general a escala internacional. Es aquí, y en ningún otro foro, donde podemos formular normas universalmente reconocidas con la aprobación del mayor número posible de Estados. La Organización puede ayudarnos a fortalecer el consenso internacional y la adhesión a códigos de conducta que fijan los límites apropiados de la dignidad humana y las condiciones para una coexistencia pacífica.

El poder económico y financiero domina el mundo, pero en los últimos meses ha demostrado que es incapaz de dirigirlo. La mundialización de la vida política y de la sociedad civil nos lleva a superar las limitaciones nacionales para enfrentar nuestros problemas. La liberalización ha generado un importante crecimiento del comercio y las inversiones. También ha dado lugar a una mayor transparencia entre los diversos sistemas de nuestras sociedades, lo que nos obliga a examinar en mayor medida nuestras concepciones de los derechos individuales y los medios de protegerlos.

No obstante, el acceso a la aldea económica planetaria no ha traído aparejada la solidaridad correspondiente. La capacidad de adaptación de hombres y mujeres se ha visto sometida a difíciles pruebas. El imperio de la lógica del mercado sobre el ser humano tiende a asignarle un papel secundario en el sistema internacional. En lo sucesivo nuestras sociedades deben conciliar los efectos a veces muy divergentes que la mundialización ejerce sobre las personas y sobre el Estado, a saber, el desempleo, la competencia y la especulación financiera. Con suma frecuencia se rompe el equilibrio entre la libertad de algunos y los derechos de otros. La marginación y la pobreza extrema han reapareci-

do, poniendo en peligro el ejercicio de los derechos más fundamentales. Tras el decenio de 1980, un decenio perdido desde el punto de vista del desarrollo, el decenio de los ajustes estructurales no ha encaminado a las economías hacia el desarrollo sostenible. Se acentúan las disparidades en los ingresos, tanto dentro de las sociedades como a nivel mundial. ¿Qué podemos hacer? ¿Qué debemos hacer?

La Internet y los mercados financieros no pueden ser lo único que vincule a la comunidad internacional. Sabemos que los gobiernos son incapaces de resolver en forma individual los problemas que enfrentan. Los hechos hacen que sea indispensable establecer nuevas formas de solidaridad y nuevos medios de acción. Sólo una organización política internacional firme puede contrarrestar las fuerzas de los mercados financieros. La pérdida de poder de los Estados-nación en las decisiones de carácter financiero o económico es flagrante; las consecuencias sociales son aún más graves. Esto no pone en tela de juicio el consenso que existe sobre la validez de la liberalización controlada del comercio, pero coloca a todos los gobiernos del mundo ante una pregunta acuciante: ¿No ha llegado la hora de elaborar una reglamentación en beneficio del bien común?

Efectivamente, la liberalización no puede ser un fin en sí misma. Sólo tiene sentido si contribuye al progreso social, en beneficio del mayor número posible de personas. Por lo tanto, debemos hallar de consuno respuestas concertadas a los efectos incontrolados y dolorosos de esa evolución mediante el fortalecimiento del control público en todo el mundo. A este respecto, se ha hablado sobre un consejo de seguridad económica. Es evidente que esta idea es ambiciosa, pero refleja adecuadamente la impresión de que la inestabilidad financiera y la imprevisibilidad económica plantean amenazas para nuestras sociedades. En todo caso, es preciso que, como primera medida, se fortalezca el diálogo entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

Sin duda, se han elaborado estrategias regionales para fortalecer la convergencia de las economías en una región determinada y para integrarlas en zonas. No obstante, esas estrategias deben respetar el multilateralismo. Deben desarrollarse asociaciones eficaces con otras regiones sobre la base del intercambio mutuo, sin marginar a terceros Estados. Los países en desarrollo deben ser incorporados a los círculos comerciales y deben poder aprovechar los beneficios de la apertura de los mercados. Mi país apoya las medidas establecidas por la Unión Europea en el espíritu del denominado "comercio equitativo".

Deseo ahora realizar algunas breves observaciones sobre las Naciones Unidas, que se encuentran en el centro de todas estas interacciones. Me dirijo aquí a los representantes de 185 naciones que están comprometidas a procurar el logro de los objetivos de las Naciones Unidas. Con demasiada frecuencia hemos tendido a olvidar que estamos obligados a hacerlo en virtud de la Carta. Ahora que estamos libres de las dificultades de la guerra fría y de su bloqueo ideológico, la obligación de fortalecer la cohesión entre los Estados y de promover la justicia social forma parte más que nunca del orden del día, en el sentido estricto del término.

En este sentido, apoyamos la propuesta de dedicar la Asamblea del Milenio al tema de la lucha contra la pobreza. Muchos ojos se volverán entonces a las Naciones Unidas. Sería un fracaso terrible que en esa oportunidad lo único que lográramos fuera tratar el tema de la miseria en comisión para descargar nuestra mala conciencia en reuniones sin futuro. Como señala el Secretario General en su Memoria, la lucha contra la pobreza comienza por una buena gestión pública. La democratización política y los mecanismos de reparto de los ingresos son elementos indispensables.

La cuestión del África central es de una actualidad especial en dicho continente. Tras las esperanzas suscitadas por lo que algunos quisieron llamar un renacimiento africano, el continente nuevamente ha caído en las garras de una violencia que ha tomado un giro peligrosamente étnico. Las víctimas principales son, una vez más, pueblos cuyas condiciones de vida figuran entre las más precarias del planeta.

La crisis en la región de los Grandes Lagos es un desafío moral para las Naciones Unidas. Nos impone un deber de solidaridad. Sin injerirnos y sin tratar de imponer soluciones, tenemos que ayudar a los africanos a buscar soluciones y a ponerlas en práctica. Las Naciones Unidas, junto con las organizaciones regionales y subregionales, deben tomar la iniciativa con el fin de restablecer el diálogo en la región y de aplicar medidas de fomento de la confianza. Considero que una conferencia sobre seguridad y cooperación en la región de los Grandes Lagos puede ser, si se concibe como un proceso y no como un evento único, un vehículo para la estabilización de la región. Mi país está dispuesto a dar su apoyo a esa iniciativa.

La inestabilidad política, la violencia ininterrumpida y el cuestionamiento del Estado nacional han desencadenado movimientos populares de gran envergadura. En el África central, en Kosovo y en otros lugares, cientos de miles de

familias han tenido que abandonar su hogar y su tierra. Tenemos el deber común de seguir ayudando a las organizaciones humanitarias en sus esfuerzos por asistir a los refugiados y favorecer su retorno. Sin embargo, a veces ese retorno plantea problemas, cuando los caminos o la tierra familiar están sembrados de minas y los niños no pueden ir a la escuela sin exponerse a peligros físicos. Tenemos pues que librarnos de las minas terrestres. Hay que poner un alto a su producción. Esos dispositivos mortales deben ser borrados de la Tierra.

Me complace la entrada en vigor de la Convención sobre las minas terrestres antipersonal, y hago un llamamiento a los países donantes y a los países víctimas para que apoyen la acción integrada de las Naciones Unidas en esta esfera, incluidas las contribuciones financieras voluntarias.

Pero no basta con eso. La prevención de los conflictos debe ser una prioridad, y debemos asimismo prestar atención, en el seno de nuestra Organización, a aspectos menos espectaculares de esta actividad, como la alerta temprana o la implantación de una presencia racional de las Naciones Unidas en el terreno.

La prevención de los conflictos no tiene sentido si al mismo tiempo no se intenta lograr que quienes buscan respuestas violentas a sus problemas pongan fin al aprovisionamiento de armas. Bélgica respondió de forma positiva a la iniciativa de la Unión Europea de elaborar un código de conducta en materia de venta de armas. Mi país es también firme defensor de una universalización efectiva del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. También es impulsor de varias medidas para tratar de detener la transferencia ilícita de armas pequeñas. La conferencia que se celebrará en Bruselas en el mes de octubre próximo y nuestra participación en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas son ejemplos de nuestro compromiso, que abarca a todos los demás sectores del desarme. No podría ser de otra forma, cuando hay países que creen útil exhibir de forma inquietante sus conocimientos nucleares.

Una contribución significativa al restablecimiento de la ética en las relaciones internacionales ha sido la creación, tras arduos trabajos, del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Es realmente sorprendente la impunidad de la que pueden beneficiarse los culpables de los crímenes más reprensibles, en particular el genocidio. Bélgica firmó recientemente el Estatuto de la Corte Penal Internacional y tiene previsto colaborar en su aplicación efectiva. Mi país seguirá también apoyando los dos tribunales penales espe-

ciales de las Naciones Unidas. Algunos países aún abrigan dudas en cuanto a esta importante empresa. Sin embargo, se ha encontrado un equilibrio entre la seguridad y la justicia internacionales. La única cuestión es saber si nosotros, en las denominadas naciones civilizadas, estamos dispuestos a adoptar normas obligatorias para hacer respetar los principios más elementales y universalmente aceptados del respeto a la persona humana y de la coexistencia internacional. La adopción de restricciones voluntarias en aras de una ética internacional más restrictiva no puede sino beneficiar a los Estados y a los ciudadanos. Ese es realmente el papel del Estado: garantizar la protección de sus ciudadanos, mediante el derecho internacional cuando las circunstancias lo exigen.

Tampoco me parece realista elaborar una ética global sin trabajar en pro de la protección y la educación de nuestros niños. Junto con otros países, con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y con otras organizaciones de las Naciones Unidas, Bélgica ha desempeñado un papel preponderante en una serie de iniciativas. Propongo que en este quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se perfeccionen los logros alcanzados en el sector de la definición de las normas que protegen a los niños. El trabajo infantil es un desperdicio humano, tanto para las niñas y los niños sometidos a ese trabajo como para las generaciones venideras. Las motivaciones mercantiles deben dejarse a un lado. Al igual que el reclutamiento de niños como soldados, se trata de un escándalo moral al que hay que poner remedio mediante alternativas adaptadas al contexto sociocultural local.

Una prioridad de mi Gobierno es la lucha contra las formas más repugnantes de explotación. Nos preocupa que los traficantes de niños, las redes de prostitución y todas esas nuevas formas de delincuencia que se mofan de los medios tradicionales de defensa del estado de derecho utilicen la Internet. También en este caso la cooperación internacional es la única salida.

Asimismo, estoy dispuesto a emprender una iniciativa con motivo del décimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, que se celebrará en 1999. Consistiría en organizar, de acuerdo con el UNICEF y con todos los países interesados, una reunión en Bélgica que nos permitiera compartir experiencias sobre nuestras legislaciones respectivas.

Las consideraciones que acabo de exponer serán vanas si los Estados Miembros no se comprometen a colaborar totalmente con la Organización o, lo que es peor, si privan al Secretario General de los medios necesarios para hacer

de la Organización un instrumento eficaz. El Secretario General merece todo nuestro apoyo en sus esfuerzos de reforma.

El Consejo de Seguridad es un órgano crucial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su reforma nos concierne a todos. Espero que en un futuro no muy lejano se pueda acordar una ampliación equilibrada del Consejo. El trabajo iniciado durante el año pasado fue a veces decepcionante debido a la tenaz resistencia de algunos países. Bélgica se encuentra entre la mayoría de los Estados Miembros que defienden el fortalecimiento de la autoridad del Consejo. Mi país expresó claramente su posición: quisiéramos un aumento igual del número de miembros permanentes y no permanentes, una mejor representación de las distintas regiones y la autoimposición de límites a la utilización del derecho de veto según condiciones concretas establecidas por adelantado. El privilegio del veto es excesivo cuando se utiliza en detrimento de los intereses de la comunidad internacional en su conjunto.

La propuesta de consenso elaborada por el grupo de los diez presenta numerosas ventajas y merece ser objeto de reflexión. Es bastante desconcertante ver que una minoría de Estados Miembros ignora la evolución que han registrado las relaciones internacionales en estos últimos 50 años, cuando al mismo tiempo reivindica para sí un papel preponderante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Retardar la reforma del Consejo de Seguridad es atentar contra su credibilidad.

La salud financiera de las Naciones Unidas no ha mejorado mucho durante el transcurso del último año. Bélgica piensa que los países que registran demoras en sus pagos perjudican al conjunto de la comunidad internacional. Ese perjuicio va más allá de la deuda acumulada, pues se le niegan a nuestra Organización los medios para cumplir plenamente con su mandato. Además, se pone en peligro el proceso de reforma. Nada puede remediar ni compensar el perjuicio que esto causa a la cooperación internacional y al progreso social. Está en juego la responsabilidad política y moral de esos gobiernos. Nadie que hable desde esta tribuna puede sostener su adhesión a los ideales de las Naciones Unidas sin aceptar las obligaciones financieras que entraña la condición de Miembro, es decir, el pago total e incondicional de sus contribuciones financieras en el momento requerido.

La comunidad internacional debe dar muestras de vigilancia frente a los desbordes del sistema internacional. Las Naciones Unidas pueden desempeñar ese papel de conciencia del mundo. Deben ayudar a sus Estados Miem-

bro a brindar una respuesta ética a la mundialización con la cual nos enfrentamos. Es una carga onerosa. Por lo tanto, con seriedad, pero también con esperanza, observo el programa de este período de sesiones de la Asamblea General y prometo el pleno apoyo de mi país para la labor que nos aguarda.

La Presidenta interina (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Finlandia, Excm. Sra. Tarja Halonen.

Sra. Halonen (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Este año conmemoramos el quincuagésimo aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Deseo, por lo tanto, felicitar muy calurosamente al Sr. Opertti por haber sido elegido para presidir este período de sesiones. Finlandia ha de prestarle su pleno apoyo en esta exigente tarea.

Finlandia hace suya la declaración formulada por mi colega de Austria, el Sr. Wolfgang Schüssel, en nombre de la Unión Europea.

Como se ha mencionado en otras declaraciones, una de las palabras clave de nuestra época es la mundialización. Todos debemos estar dispuestos a contribuir a un diálogo internacional constructivo tendiente a mejorar las respuestas conjuntas a los diversos desafíos que plantea la mundialización.

También hemos hecho mucho. En el decenio de 1990, las Naciones Unidas han convocado conferencias de carácter mundial para mejorar el desarrollo en las esferas de los derechos humanos, el desarrollo sostenible del medio ambiente, las políticas en materia de población, el adelanto de la mujer, la seguridad alimentaria, los asentamientos humanos y los derechos del niño.

En estas conferencias se estableció un programa global ambicioso, que los gobiernos deben cumplir. Esos compromisos forman una hoja de ruta que guía a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a las personas, así como también al sistema de las Naciones Unidas. El interrogante sigue siendo: ¿las Naciones Unidas pueden cumplir? Nosotros, los Estados Miembros, ¿deseamos que nuestra Organización sea capaz de cumplir? ¿Asumimos como propia la responsabilidad de concretar nuestros compromisos? Entonces, y sólo entonces, las Naciones Unidas podrán cumplir.

Además, ¿somos capaces de ver a los buenos socios? Los Estados Miembros democráticos, los ciudadanos libres

y capaces y sus organizaciones, son una buena base para una red internacional de seguridad en el mundo de la mundialización.

La Declaración Universal de Derechos Humanos ha sido y es la base para el desarrollo de tales derechos. Debemos conmemorar la Declaración en las actividades cotidianas de nuestros gobiernos e instituciones internacionales comunes. El Secretario General Kofi Annan ha destacado que los derechos humanos son la base para un desarrollo humano sostenible y para la sostenibilidad de toda comunidad. Adhiero a sus palabras y apoyo su objetivo de entrelazar los derechos humanos con todas las actividades de las Naciones Unidas. Para este proceso deben asegurarse los recursos adecuados.

El carácter universal de los derechos humanos debe estar más allá de toda duda. Todas las mujeres, hombres y niños que gozan de esos derechos o los reclaman son iguales, independientemente de su nacionalidad o identidad cultural.

Este año, los derechos humanos están teniendo una mayor y mejor difusión, porque todavía hay mujeres, hombres y niños que no son conscientes de ellos. El conocimiento de los propios derechos es la base para el imperio de la ley, la democracia, la buena gestión pública y el pleno goce de los derechos humanos. La toma de conciencia es la clave para la obtención de resultados concretos en materia de derechos humanos.

En mi propio país, Finlandia, el Gobierno propiciará la toma de conciencia en materia de derechos humanos al presentar en octubre de este año para un debate parlamentario el primer informe general sobre la política de Finlandia en materia de derechos humanos. Asignamos particular importancia a los derechos humanos de las mujeres, de los niños, de las minorías y de las poblaciones indígenas. Asimismo, instamos a la abolición de la pena de muerte, a la que consideramos una forma inhumana de castigo.

El papel de los defensores de los derechos humanos y de las organizaciones no gubernamentales es vital para la promoción de los derechos humanos. En esa tarea necesitan una protección especial. Dicha protección se verá fortalecida cuando se adopte finalmente la declaración sobre los defensores de los derechos humanos.

La cobertura que brindan las convenciones relativas a los derechos humanos aún no es completa. Finlandia acoge con satisfacción el anuncio de China de que firmará el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Somos

conscientes de que China tiene aún un arduo proceso por delante. Esta firma constituye un importante paso en pro del objetivo de lograr que los pactos de las Naciones Unidas adquieran un carácter genuinamente universal.

Los arreglos regionales constituyen un complemento del sistema universal en lo que concierne a la promoción y protección de los derechos humanos. Por consiguiente, contribuyen a la estabilidad, la seguridad democrática y la paz. En Europa, la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa se ocupan de esa tarea. Me complace mucho saber que en América Latina se están produciendo acontecimientos similares.

Finlandia acoge con satisfacción el acuerdo destinado a establecer una corte penal internacional permanente. Hemos apoyado este proceso en forma constante. Finlandia seguirá participando activamente en la labor del Comité Preparatorio, a fin de que el establecimiento de la Corte Penal se pueda concretar cuanto antes. Insto a todas las naciones a que firmen y ratifiquen sin demoras el Estatuto de Roma.

La Corte Penal pasará a ser un mecanismo eficaz para enjuiciar a los criminales de guerra, así como un verdadero elemento de disuasión contra el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Reviste particular importancia que la Corte garantice también que se enjuicie a las personas responsables de haber cometido atrocidades en relación con conflictos internos.

Es importante que en la definición de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad, así como en otras partes del Estatuto, se incluyan disposiciones especiales relativas a la protección de las mujeres y los niños. La Corte Penal debe tener esto en mente en su quehacer cotidiano. Conforme lo demuestra la experiencia de los dos tribunales especiales, para ese fin se necesitan los servicios de personal especializado.

En este sentido, permítaseme recalcar que Finlandia también apoya vigorosamente la conclusión de un protocolo opcional sobre los niños en los conflictos armados basado en un límite de edad de 18 años. Los sufrimientos que los conflictos infligen a los niños son intolerables. Ya es hora de actuar.

Una vez más se nos ha recordado que el terrorismo constituye una creciente amenaza para los seres humanos, la seguridad interna e internacional y el funcionamiento de las instituciones democráticas. En el marco de las Naciones

Unidas, se ha llevado a cabo una importante labor en la lucha contra el terrorismo. Sólo intensificando los esfuerzos en las Naciones Unidas y mejorando la cooperación operacional entre los Estados se puede hallar una respuesta sostenible al terrorismo. En este sentido, deseo hacer hincapié en que la lucha contra el terrorismo se debe conducir con arreglo a los instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los relativos a los derechos humanos.

Finlandia insta a que se ratifiquen y se apliquen cabalmente las convenciones internacionales sobre la eliminación del terrorismo y a que se concluya y acepte cuanto antes el convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Otra manera de proporcionar seguridad a nuestro vecindario mundial consiste en proseguir los esfuerzos en materia de desarme y de no proliferación. Los ensayos de explosiones nucleares que realizaron la India y el Pakistán pusieron a prueba los esfuerzos que está llevando a cabo la comunidad internacional. Finlandia deploró esas acciones. Ahora es importante prevenir una carrera de armamentos nucleares en el Asia sudoriental. Exhortamos a la India y al Pakistán a que mediante su adhesión al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares confirmen sus promesas de no volver a realizar ensayos. Este Tratado sigue siendo una fuerte y dinámica piedra angular del sistema de seguridad mundial y conviene a los intereses de todos los Estados.

Finlandia acoge con satisfacción el acuerdo de iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares. El establecimiento de un tope a la producción de material fisionable servirá tanto a los fines del desarme como a los de la no proliferación.

Con creciente frecuencia se incluye a las armas convencionales en los esfuerzos en materia de desarme. Finlandia acoge calurosamente este acontecimiento. En varias zonas de conflicto, la acumulación de armas está planteando una amenaza a la existencia misma de las naciones. Acogemos con beneplácito el hecho de que la Convención sobre las minas terrestres antipersonal, que se abrió a la firma en Ottawa, ha de entrar en vigor luego de que la cuadragésima ratificación de la misma se efectuara la semana pasada.

La cuestión de las armas pequeñas es de carácter agudo. Debido a la facilidad con que se consiguen y se emplean, las armas pequeñas constituyen los principales instrumentos de la violencia en los conflictos actuales. Es menester que la comunidad mundial responda al problema

de las armas pequeñas por medio del mejoramiento de la cooperación tanto a nivel mundial como a nivel regional. Es necesario que los Estados Miembros fiscalicen sus exportaciones y otras transferencias de armas pequeñas. Pero eso no basta. Se requiere un enfoque integral compuesto de medidas dirigidas tanto a la seguridad como al desarrollo de las sociedades. Finlandia apoya la idea de que las Naciones Unidas desempeñen un papel rector respecto de la cuestión de las armas pequeñas. Esperamos con ahínco las recomendaciones que el grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas hará el año entrante.

El día de la apertura de este período de sesiones se rindió un merecido homenaje a las mujeres y hombres que durante los últimos 50 años han prestado servicios en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La Organización desempeña un papel señero en materia de mantenimiento de la paz. Finlandia reitera su firme apoyo a esta función fundamental de las Naciones Unidas en la esfera de la seguridad colectiva a nivel mundial, y está firmemente comprometida con ella. El mundo necesita las capacidades de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz. Tenemos que fortalecer la capacidad de la Organización en estas esferas. Finlandia exhorta a los Estados Miembros a que garanticen la financiación necesaria para este fin.

Los ataques contra personal de las Naciones Unidas y trabajadores humanitarios desarmados van en aumento. Hay que invertir esta tendencia. Las partes en cualquier conflicto tienen que respetar el derecho internacional humanitario.

Tenemos el temario mundial, y los compromisos están ahí. Para aplicarlos, necesitamos que las Naciones Unidas sean fuertes. El conjunto de medidas de reforma presentado por el Secretario General se debe aplicar sin dilación. Es menester llevar a la práctica las propuestas sobre reformas en el sector socioeconómico. También ya es hora de emprender negociaciones genuinas respecto de la reforma del Consejo de Seguridad. Sólo necesitamos voluntad política. El proceso de reforma debe conducir a que las Naciones Unidas cobren mayor fuerza y eficacia.

Finlandia valora las reformas emprendidas por el Secretario General, Kofi Annan. Apreciamos altamente su capacidad de dirección en su calidad de jefe de esta Organización, y seguimos apoyándolo en sus empeños. Los Estados Miembros deben proporcionar medios suficientes a las Naciones Unidas, y deben cumplir sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas, en su totalidad, a su debido tiempo y sin condiciones. Sin una sólida base económica

incluso los esfuerzos dirigidos a reformar a las Naciones Unidas están destinados al fracaso.

Finlandia también insta a que tanto en el sistema de las Naciones Unidas como entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods exista una mejor colaboración y coordinación respecto de las actividades en materia de desarrollo. La aplicación efectiva del temario mundial exige enfoques más coherentes de parte de los diferentes participantes en la esfera del desarrollo.

Los problemas mundiales, regionales y locales actuales tienen sus dimensiones económicas, ambientales y sociales. Un problema en gran escala en materia de desarrollo o de carácter ecológico o humanitario puede incluso llegar a convertirse en un conflicto armado. Los problemas entrelazados exigen respuestas integradas. Contamos con buenos ejemplos de enfoques integrados en el África meridional, así como en Guatemala y en El Salvador. En los acuerdos de paz y en los programas operacionales figuran acuerdos sobre derechos humanos, identidad y derechos de los pueblos indígenas, aspectos sociales y económicos y fortalecimiento del poder civil, así como la definición de la función de las fuerzas armadas. Las reformas constitucionales y los regímenes electorales también son fundamentales, al igual que la vigilancia del funcionamiento de los tribunales como requisito previo para la reforma de los sistemas judiciales. También asignamos importancia a la buena gestión de los asuntos públicos.

Debemos garantizar el futuro de las Naciones Unidas, desde el punto de vista no sólo de las finanzas, sino también del apoyo político. En este sentido, los gobiernos y la Organización pueden beneficiarse del interés del público en las Naciones Unidas. Asignamos grandes esperanzas a la Asamblea del Milenio y a la función y la participación de la sociedad civil en el Foro del Milenio. El Foro nos puede brindar una guía que dimane de todos los sectores de nuestras sociedades respecto de qué rumbo seguir.

La Presidenta interina (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, Excmo. Sr. Theo-Ben Gurirab.

Sr. Gurirab (Namibia) (*interpretación del inglés*): Antes de pronunciar mi declaración, quisiera expresar, en nombre de mi país, nuestro más sentido pésame a los gobiernos y pueblos del Caribe que han sido víctimas del embate devastador del huracán Georges. Espero que todos los miembros de la comunidad internacional les brindemos consuelo y asistencia humanitaria con presteza.

Permítaseme añadir mi voz a las de los demás oradores para felicitar al Sr. Operti por haber sido elegido en forma unánime Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Namibia le prestará de buen grado su cooperación y apoyo plenos durante su mandato. Nuestros dos países —el Uruguay y Namibia— han trabajado en estrecha colaboración, junto con otros países amigos, para dar vida a la iniciativa africano-latinoamericana, una innovación necesaria y oportuna orientada a satisfacer una necesidad compartida de una mayor interacción entre nuestros dos continentes vecinos. Le deseo al Presidente la mayor de las suertes.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, por haber presidido de manera muy competente las labores de la Asamblea General durante un período en el que la Organización tomó medidas valerosas con miras a su transformación institucional y en distintos ámbitos sociales y técnicos. No solamente demostró sus cualidades de liderazgo y sus dotes diplomáticas, sino que también —lo que es más importante—, trató de promover el importante papel de la propia Asamblea General en el contexto más amplio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, en particular, de la preservación de la seguridad humana. Para los países pequeños y en desarrollo, como Namibia, la Asamblea es el lugar donde la democracia cobra vida, en su calidad de parlamento más grande del mundo.

Al Secretario General de nuestra Organización, Sr. Kofi Annan, mi delegación le promete su pleno apoyo a sus incansables esfuerzos por proporcionarnos una dirección eficaz e ideas prácticas conforme tratamos de encontrar soluciones viables a los nuevos retos que enfrenta la comunidad mundial. Su Memoria anual y la importante declaración que formuló ayer nos brindaron inspiración y tranquilidad. Lo felicito por su visión y por sus iniciativas.

Permítaseme decir unas pocas palabras sobre el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Faltan dos años para el comienzo del nuevo milenio y, desde hace algún tiempo, hemos venido abordando algunos de los retos que nos esperan y la manera en que las Naciones Unidas pueden transformarse para responder más eficazmente a las necesidades y las aspiraciones de sus Miembros en el siglo XXI. La labor inicial de revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y de desarrollo se ha llevado a cabo en parte. La reforma de las Naciones Unidas es un proceso constante, y Namibia opina que podemos aprender una lección importante de lo que se ha conseguido hasta ahora: no puede haber soluciones rápidas, pero tampoco

negociaciones indefinidas. La gestión de la economía mundial es una prioridad absoluta. Deben mitigarse las disparidades económicas y los atrasos sociales en nuestras sociedades.

África ya ha dado a conocer su posición sobre la ampliación del Consejo de Seguridad. Propugnamos la creación en el Consejo de dos puestos permanentes y de más puestos no permanentes. Namibia aboga también por la abolición del derecho de veto. Ya lo dijimos con anterioridad y lo repito ahora una vez más, porque el veto es una negación de la esencia misma de la reforma y la democratización de las Naciones Unidas.

Permítaseme decir también que, al tiempo que tenemos en cuenta los objetivos de las Naciones Unidas según se expresan en el Artículo 1 de la Carta, también es importante que tomemos medidas colectivas eficaces para la financiación de las Naciones Unidas. A este respecto, Namibia insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegramente y a tiempo y a que liquiden sus atrasos a fin de hacer posible que el Secretario General lleve a la práctica plenamente las resoluciones de la Asamblea General y, de hecho, también las del Consejo de Seguridad.

Quiero decir también unas pocas palabras sobre la paz y el desarrollo. En 1995, todos los dirigentes mundiales que convergieron en Nueva York con ocasión del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas reiteraron, en diferentes idiomas pero al unísono, su compromiso común con las más elevadas virtudes de la dignidad humana, la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos. Tres años después, parecería que todo sigue como antes. Hay que hacer mucho más en los ámbitos de la erradicación de la pobreza, el desarrollo de los recursos humanos, la igualdad de los sexos y la transferencia de tecnología y recursos de los países ricos a los pobres con miras al desarrollo.

Dondequiera que en este mundo, nuestro único mundo, prevalezcan la desigualdad económica, la injusticia social, los conflictos armados, la inestabilidad política y la degradación del medio ambiente, no podrá haber existencia humana gratificante, productividad significativa para sostener la vida y la civilización, ni avances duraderos en la ciencia y la tecnología que resulten beneficiosos para esta generación y para las futuras generaciones.

En la actualidad, las importantes cuestiones de la democracia, los derechos humanos, la buena gestión pública y la mundialización al parecer están relegadas a la trastienda del programa mundial. Siempre parece haber otras priorida-

des que merecen más atención. Recursos sumamente necesarios se desvían cada vez más hacia destinos que generan beneficios mayores para las empresas industriales-militares de los ricos y de las naciones poderosas. El resultado es un mayor empobrecimiento de las naciones y los pueblos del tercer mundo.

Me complace señalar que se nos han sumado dos distinguidos adalides en esta valiosa causa humana: Danny Glover, actor y activista afronorteamericano; y Nadine Gordimer, Premio Nobel de Sudáfrica, quienes, conjunta e individualmente, y como embajadores de buena voluntad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, difunden en todo el mundo la difícil situación de las masas olvidadas del tercer mundo. Los dos son amigos míos, y los felicito y sinceramente les doy la bienvenida.

Un líder del tercer mundo ha dicho lo siguiente:

“Vivimos en una jungla internacional. No hay orden público en las relaciones internacionales. Hay muy poca justicia. Los grandes y los poderosos gobiernan en todas partes. Los débiles y los pobres simplemente deben tolerarlo.”

No es posible cuestionar estas afirmaciones.

Con respecto a las cuestiones del comercio multilateral que preocupan a los países en desarrollo, es absolutamente necesario que elaboremos un programa específico y constructivo para el Sur. Los países en desarrollo deben elaborar una posición común con respecto, por ejemplo, a si debe haber una nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) o si es preferible adoptar un criterio sectorial. Estas son nuestras preocupaciones comunes que el Grupo de los 77 debería presentar en las negociaciones de la OMC y en el diálogo Sur-Norte.

La mundialización no desaparecerá. La acogemos con beneplácito. Pero no es en sí misma una panacea para garantizar los derechos económicos de los pueblos en sus países ni un orden mundial justo basado en la cooperación y la equidad. La mundialización debe pertenecernos a nivel colectivo, en nuestra calidad de miembros de la familia humana. Cuando algunos miembros de la familia prosperan, se debería permitir que los demás miembros compartieran ese bienestar. Condenar a algunos miembros de la familia a un perpetuo estado de marginación sería inhumano y mezquino.

La pesada carga de la deuda externa está diezmando los recursos y la capacidad de las naciones pobres, princi-

palmente las de África. No se trata meramente de reorganizar la deuda externa. La condonación de la deuda es lo mejor y lo más humano que se puede hacer en las circunstancias actuales. Algunos acreedores occidentales importantes han condonado la deuda; otros deberían imitarlos. Las instituciones de Bretton Woods deberían reconsiderar su insistencia en imponer condiciones extremas en relación con las corrientes oficiales de capital y con el alivio de la deuda y deberían prestar asistencia para estimular el crecimiento económico y la productividad que han de ayudar a erradicar la pobreza en los países en desarrollo. Al respecto, cabe esperar que la reciente reunión celebrada en Nueva York con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) sea heraldo de nuevas y mejores oportunidades para el futuro.

El Grupo de los 77, que es el grupo de trabajo de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados, junto con nuestros muchos amigos, debe seguir trabajando arduamente a fin de agilizar la aplicación del Programa 21 en su totalidad. A fin de poder llevar a cabo con éxito la mundialización y la liberalización en la búsqueda de nuestros ideales compartidos de democratización, justicia económica y seguridad humana, el diálogo Sur-Norte debe ser abierto y constructivo en el espíritu de asociación "inteligente", sin enfrentamientos ni chantajes.

En la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) celebrada en Grand Bay (Mauricio) los días 13 y 14 de septiembre de 1998, los dirigentes regionales de África respaldaron las directrices de política que facilitarán la pronta transformación de la SADC en una comunidad de desarrollo dinámica. Ello se hará sobre la base del examen y la racionalización del Programa de Acción de la SADC. En la cumbre se reiteró la labor que están realizando los Estados miembros en materia de coordinación sectorial para garantizar la racionalización de los sectores y aumentar la integración y la productividad regionales. Se instó a los Estados miembros a agilizar la ratificación del protocolo de comercio como cuestión de suma prioridad. Ello abrirá mayores oportunidades para la cooperación económica regional y el comercio entre ellos.

Además de estas medidas que ya se han adoptado o que se tiene previsto adoptar, se reiteró enérgicamente que todas las políticas y actividades regionales de la SADC se deberían aplicar y realizar de conformidad con los objetivos de la Comunidad Económica Africana. La primera medida significativa en esa dirección fue la firma del protocolo sobre las relaciones entre la Comunidad Económica Africana y las comunidades económicas regionales, que tuvo lugar

el 25 de febrero de 1998 en Addis Abeba. En la cumbre se fijó un tema para la SADC para 1999:

"La SADC en el nuevo milenio: Desafíos y oportunidades de la tecnología de la información."

Esa es la visión que trata de promover la habilitación socioeconómica de los pueblos. Las reformas políticas y económicas que se han iniciado en África deben seguir su rumbo y producir los resultados que nuestros pueblos desean.

En relación con los conflictos regionales, como señalaron otros oradores, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se ve constantemente amenazado por los nuevos conflictos regionales y por los ya existentes.

Últimamente se están produciendo con frecuencia viles actos de terrorismo y contraataques indiscriminados. En Europa continúa el enfrentamiento sangriento y el sufrimiento humano en Bosnia, Albania y Kosovo. En el Asia occidental y meridional una situación muy explosiva desde el punto de vista político, militar y nuclear está evolucionando rápidamente hacia un estado de guerra no declarada y hacia la probable desestabilización de esa estratégica región. Acogemos con beneplácito las reuniones directas y de alto nivel que se están celebrando ahora entre algunos de los dirigentes de esa región.

Desgraciadamente existe una grave situación de estancamiento, retrocesos y aplazamientos en el Oriente Medio, y el proceso de paz ha llegado ahora, a todos los efectos, a un callejón sin salida. Israel no puede abrigar la esperanza de vivir con seguridad si no se adhiere escrupulosamente al principio universalmente aceptado de tierra por paz y lo aplica sin dilación. No se pueden sacrificar los derechos legítimos del pueblo palestino, incluidos el derecho a la libre determinación y el derecho al establecimiento de un Estado independiente propio, por una testaruda insistencia en la seguridad. La única garantía viable para la paz, la estabilidad, la seguridad y la cooperación en beneficio de todos es un pronto acuerdo sobre una paz justa, amplia y duradera para todo el Oriente Medio. Namibia apoya ese enfoque y no las políticas de enfrentamiento y de anulación.

En nuestra propia subregión de la SADC; algunos de los antiguos conflictos han ido de mal en peor y han estallado otros nuevos. En Angola, la reanudación de los ataques militares y el desacato a las exigencias de las Naciones Unidas y del resto de la comunidad internacional por parte del Sr. Savimbi y de la UNITA han descarrilado el proceso de paz y retrasado la finalización de la aplicación de los

restantes aspectos del Protocolo de Lusaka de 1994. El Consejo de Seguridad ha reaccionado enérgicamente al incumplimiento de la UNITA imponiéndole rigurosas sanciones y ha exigido una vez más la pronta y plena aplicación del Protocolo de Lusaka.

Además, la última Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que se celebró en Uagadugú, fue igualmente clara en su condena al Sr. Savimbi y a la UNITA por sus incesantes tácticas dilatorias y por la violencia política contra angoleños inocentes y contra confiados ciudadanos de Estados vecinos, incluido mi propio país, Namibia. En la cumbre de la SADC que acaba de concluir se decidió, entre otras cosas, que se debían tomar medidas para asegurar que el Sr. Savimbi y la UNITA acataran las decisiones que han tomado los Estados miembros por medio de la SADC, la OUA y las resoluciones de las Naciones Unidas.

En la cumbre también se pidió a la comunidad internacional, especialmente a los países y dirigentes que tienen influencia sobre el Sr. Savimbi, que convencieran al movimiento rebelde para que vuelva a tomar con urgencia el camino de la paz y la reconstrucción en Angola.

En otro frente, el Reino de Lesotho se encuentra otra vez tambaleándose al borde de una grave desestabilización y desorden social simplemente porque algunos políticos, que fueron derrotados en las últimas elecciones generales, se han tomado la justicia por su mano. Se ha convertido en una situación aguda que nuestros líderes regionales están tratando de resolver pacíficamente de manera urgente y conjunta.

Además, otros hombres mal aconsejados, impulsados por una ambición ciega y por un deseo de enfrentamiento innecesario, han hundido a la República Democrática del Congo en una guerra devastadora que ha dado origen a una lucha interafricana en el campo de batalla de ese país hermano. Namibia se ha unido a los demás Estados miembros de la SADC, por invitación expresa del Presidente Laurent Kabila y de su legítimo Gobierno, con el único propósito de impedir el desmoronamiento de la estructura estatal y la violación de la soberanía y la integridad territorial de un Estado miembro de la SADC a manos de los ejércitos invasores y de sus colaboradores. La intervención de Namibia es en pro de la paz, la democracia, los derechos humanos y la cooperación regional.

En la reciente cumbre de la SADC se emitió un pronunciamiento sobre la situación, y es importante que cite unos cuantos pasajes.

“En la Cumbre se manifestó profundo pesar por el estallido de la guerra en la República Democrática del Congo como resultado de los intentos de los rebeldes y de sus aliados de derrocar por la fuerza al Gobierno del Presidente Kabila.

En la Cumbre se acogieron con agrado las iniciativas de la SADC y de sus Estados miembros destinadas a ayudar a restablecer la paz, la seguridad y la estabilidad en la República Democrática del Congo, sobre todo las iniciativas de Victoria Falls y de Pretoria. A este respecto, en la Cumbre se reiteró un llamamiento en pro de una cesación inmediata de las hostilidades y se encomió a los Gobiernos de Angola, Namibia y Zimbabwe por haber ofrecido oportunamente tropas para ayudar al Gobierno y al pueblo de la República Democrática del Congo a derrotar el intento ilegal de los rebeldes y de sus aliados de capturar la capital, Kinshasa, y otras zonas estratégicas. En la Cumbre se hizo hincapié en la necesidad de que todos los protagonistas políticos en la República Democrática del Congo se comprometieran a conseguir una transición ordenada y pacífica a una democracia multipartidista, fundamentalmente mediante consultas y negociaciones constructivas en las que participen todos los interesados.”

Como luchadores por la libertad, nunca nos apoyamos en el origen étnico para lograr una victoria contra el opresor ni podemos aceptar nunca ninguna idea de hegemonía regional fundada en el origen étnico ni en las ideas de superioridad racial de ningún sector. La unidad y la cooperación africanas deben basarse en un auténtico espíritu de solidaridad y reparto, no en la subversión ni la desunión.

Hay algunas cuestiones pendientes a las que deseo referirme brevemente.

En nuestro programa todavía figuran asuntos pendientes, entre otras cosas en las esferas de la descolonización, la solución de conflictos y el mantenimiento de la paz.

La causa legítima del pueblo palestino, encabezado por la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y su pleno goce de los derechos a la libre determinación, la independencia y la soberanía no pueden terminar con la creación de una Autoridad que es solamente un mecanismo provisional. El objetivo que respaldamos las Naciones Unidas, el Movimiento de los Países No Alineados y, desde luego, nosotros en Namibia es un Estado libre, como se contempla en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional. Digo esto simplemente para reiterar

nuestra bien conocida posición sobre la cuestión de Palestina.

Chipre, Estado Miembro de las Naciones Unidas y del Commonwealth, está siendo acosado por un vecino más grande y poderoso que está perpetuando por decreto la ilegal división de ese pacífico Estado insular. Namibia conoce las repetidas iniciativas del Secretario General para poner fin al estancamiento, pero hasta ahora sus esfuerzos no han tenido éxito. Las Naciones Unidas y la comunidad mundial no deben olvidar a la nación de Chipre y a su heroico pueblo.

Por fin se vislumbra una solución respecto de la cuestión del Sáhara Occidental. Después de los acuerdos de Houston, negociados por el Sr. James Baker, ex Secretario de Estado de los Estados Unidos, existe ahora un consenso entre las partes interesadas respecto de la celebración de un referéndum libre y limpio que ha de tener lugar en diciembre de este año. Teniendo esto presente, Namibia exhorta a la OUA y a las Naciones Unidas a que se aseguren de que el plazo sea respetado y de que el pueblo mismo tenga realmente la opción de decidir acerca de su futuro. De esta manera, la última cuestión colonial de África se resolverá finalmente, y el Reino de Marruecos volverá al regazo de la OUA, de la cual es orgulloso miembro fundador. Será un día feliz para todos los africanos.

Ahora que la cuestión de Timor Oriental ha vuelto a ser tema de actualidad, Namibia presta su pleno apoyo a las últimas medidas que ha tomado el Secretario General para encontrar una solución amistosa y duradera en colaboración con Indonesia, Portugal y los habitantes de Timor Oriental.

Parece que hemos celebrado con demasiada prisa lo que nos pareció ser una buena noticia respecto del arreglo pacífico del asunto de Lockerbie mediante la aplicación de la ley. La buena noticia repentinamente se ha visto eclipsada por una mala noticia, o malentendido, que se ha de aclarar cuidadosamente, en un espíritu de avenencia, entre las partes principales. Desde luego, hay importantes asuntos jurídicos y técnicos que exigen nuevas consultas y aclaraciones entre Libia, por una parte, y el Reino Unido y los Estados Unidos, por la otra. La posición bien razonada y constructiva de África sobre esta cuestión se vio reforzada en la última cumbre de la OUA, celebrada en Uagadugú, Burkina Faso. En este sentido, los dirigentes africanos están aplicando las decisiones allí tomadas. Entre ellas hay un renovado llamamiento al Consejo de Seguridad para que levante las obsoletas y punitivas sanciones impuestas a Libia hace varios años. Debe ponerse fin con prontitud al sufrimiento de personas inocentes.

Para terminar, permítaseme compartir algunas ideas personales. En su discurso de despedida ante la Asamblea General, el Presidente Mandela, de Sudáfrica, se refirió a las conexiones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica, e invocó algunos recuerdos del pasado, que se remontaban al año 1946. Esos recuerdos y vínculos también incluían a mi propio país, Namibia, ex colonia de la Sudáfrica del *apartheid* y territorio respecto del cual las Naciones Unidas asumieron una responsabilidad jurídica directa durante 24 años, desde 1966 hasta 1990. Ese vínculo especial terminó el 21 de marzo de 1990, el glorioso día de nuestra independencia, pero la relación de larga data entre la familia de las Naciones Unidas y el pueblo namibiano sigue sin disminuir.

Durante los más de 26 años de mi activa participación en la política y la diplomacia he conocido el sistema de las Naciones Unidas como si fuera mi hogar. En distintas encarnaciones he recorrido las alturas, las profundidades y los pasillos de este magnífico edificio de hermandad humana, liberación, igualdad y justicia. Muchos mentores y amigos de todo el mundo me han acompañado como muestra de apoyo, aliento y solidaridad. Han contribuido enormemente a mi formación y madurez.

Hice mis estudios universitarios y de posgrado en este país, bajo una beca de las Naciones Unidas. El 25 de septiembre —es decir, el próximo viernes— voy a recibir un premio de la Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas, según me dicen por:

“... una contribución sobresaliente a la promoción de los derechos humanos, la paz y el desarrollo, especialmente dentro del contexto de la promoción de la construcción de la nación de Namibia y del papel que la capacitación por parte de las Naciones Unidas y otras actividades de cooperación técnica y económica aún pueden desempeñar.”

Me conmueve profundamente este gesto generoso, y estoy inmensamente agradecido. Este es el resultado de mi asociación con las Naciones Unidas y sus distintos organismos, así como con los amigos de todo el mundo.

Con el apoyo activo de mi Gobierno, he anunciado mi candidatura para la presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones, que se celebrará en 1999. En este sentido, me complace mucho anunciar desde esta imponente tribuna que en junio de este año, en Uagadugú, Burkina Faso, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana me respaldó como el único candidato africano para dicho cargo. Confío en poder contar con todos los Estados

Miembros de otras regiones para que voten a favor de mi candidatura cuando llegue el momento. Al hacerlo, me harán sumamente feliz, pero, más que eso, habrán respaldado unánimemente el deseo colectivo del continente africano.

Por último, y en este contexto, me hago eco de los sentimientos expresados por nuestro Secretario General respecto de considerar el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en el año 2000, la Asamblea del Milenio. Creo, sin embargo, que los preparativos deben hacerse durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones, y África está dispuesta a marcar el rumbo hacia el siglo XXI.

La Presidenta interina (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mozambique, Excmo. Sr. Leonardo Santos Simão.

Sr. Simão (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme sumarme a los oradores anteriores para felicitar muy sinceramente al Sr. Opertti por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Su elección es, ciertamente, un reconocimiento de sus excelentes cualidades, las de un diplomático experimentado y avezado que está comprometido con los ideales de la paz. Al felicitarlo hoy, recuerdo el excelente papel que desempeñó el Uruguay en la tarea de ayudar a Mozambique a consolidar la paz y la estabilidad. En nombre de mi Gobierno, y en el mío propio, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero homenaje a los jóvenes que perdieron la vida en la búsqueda de la paz en mi país.

Permítaseme también rendir un merecido homenaje a su predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, por la excelente manera en que desempeñó sus funciones como Presidente de la Asamblea General en su anterior período de sesiones.

Asimismo, deseo encomiar al Secretario General por su continua dedicación a la paz y al desarrollo en todo el mundo. Sus iniciativas recientes a este respecto merecen el pleno apoyo de mi Gobierno, y esperamos con interés continuar trabajando en estrecha colaboración con él.

En la última declaración que formulé ante este órgano, hace un año, hablé acerca de los cambios positivos que habían tenido lugar en mi país. Hoy me complace reconfirmar que el pueblo de Mozambique sigue firmemente decidido a tomar medidas audaces con miras a garantizar y continuar fortaleciendo la democracia, la buena gestión pública y el imperio del derecho. Dentro de este contexto,

en junio de este año se celebraron las primeras elecciones municipales, que consolidaron el proceso iniciado hace cuatro años con la celebración de las elecciones generales. Actualmente se están llevando a cabo los preparativos de las próximas elecciones generales, previstas para 1999.

La aplicación de las reformas estructurales y económicas en las circunstancias más graves de los 11 últimos años debe considerarse dentro de esta perspectiva. Mozambique está emergiendo paso a paso del flagelo de la guerra y demuestra gradualmente que, con una ardua labor y con la asistencia internacional adecuada, el país puede ser un asociado valioso en el mercado internacional, y lo será.

Consideramos que si nos concentramos en los aspectos fundamentales de la economía —entre ellos tasas de inflación bajas, una moneda estable y una política cambiaria transparente, el estímulo al crecimiento del sector privado y el aumento de las corrientes de inversión nacionales y extranjeras— nuestra economía puede lograr los resultados deseados. Estas medidas han permitido que Mozambique lograra un crecimiento del 14% en su producto interno bruto el año pasado, en comparación con un crecimiento medio real de aproximadamente el 6,6% de 1991 a 1996. Además, el aumento de la producción agrícola, junto con la privatización de más de 900 compañías estatales y la rehabilitación y reestructuración de los principales elementos de la infraestructura —tales como las carreteras, los puertos y los ferrocarriles—, han contribuido significativamente al aumento de la productividad y han desempeñado un papel fundamental en el logro de estos resultados económicos alentadores.

El informe del Secretario General sobre la asistencia a Mozambique, que encomio mucho, proporciona una descripción más detallada de la situación de la economía de Mozambique en la actualidad.

Además, los gobiernos de la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), en estrecha cooperación con el sector privado, están adoptando medidas resueltas encaminadas a la integración regional. Estas incluyen, entre otras cosas, el inicio de grandes proyectos, tales como el del Corredor de Desarrollo de Maputo, una iniciativa conjunta de los Gobiernos de Mozambique y de Sudáfrica; el de la fundición de aluminio MOZAL, de 1.300 millones de dólares, anunciado recientemente por *London Metals Exchange*, una inversión de varios asociados, y la Iniciativa de Desarrollo Espacial de Libombo, en la que participan Mozambique, Swazilandia y Sudáfrica.

Pese a estos acontecimientos positivos, seguimos enfrentando problemas graves, cuya solución es fundamental para que el país mantenga la estabilidad necesaria. Sin duda, el más crítico de estos problemas es el de la carga de la deuda, que sigue siendo el mayor obstáculo para el desarrollo nacional.

Mi Gobierno acoge con beneplácito la decisión que adoptaron en abril de este año el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) con respecto al derecho de Mozambique al alivio de la deuda dentro del marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. Consideramos que a través de esta iniciativa la comunidad internacional ha reconocido el continuo compromiso de mi Gobierno con la aplicación de reformas políticas y económicas sensatas y también el sufrimiento padecido por nuestro pueblo a lo largo de los años en que se aplicaron tales medidas.

Si bien representa un paso significativo en la dirección correcta, en su forma actual la iniciativa no es una solución definitiva al problema de la deuda. Se necesita una mayor asistencia de la comunidad internacional y, en particular, de la comunidad de acreedores. Es preciso que aseguremos el carácter irreversible de los acontecimientos positivos, en especial teniendo en cuenta que, incluso con las medidas de alivio actuales, los países pobres, en especial los países menos adelantados, siguen siendo pobres. Por lo tanto, alentamos a las comunidades de acreedores y de donantes a que continúen examinando y considerando nuevas medidas de alivio, incluida la cancelación de la deuda bilateral oficial, a fin de asegurar que los países afectados puedan reasignar sus escasos recursos a programas sociales.

De hecho, mañana se celebrará en Maputo la undécima reunión del Grupo Consultivo para Mozambique. El hecho de que esa reunión se celebre por primera vez en territorio mozambiqueño simboliza la relación cada vez más estrecha entre Mozambique y sus asociados, y mi Gobierno hará todo lo posible por asegurar que las deliberaciones con la comunidad de acreedores concluyan con éxito.

Además, seguimos enfrentando la cuestión de la amenaza que plantean las minas terrestres antipersonal, que continúan menoscabando la propia existencia de naciones y pueblos. Por este motivo, mi Gobierno ha firmado y ratificado la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Lo hemos hecho como reconocimiento de la necesidad imperiosa de hallar soluciones duraderas a esta cuestión. Acogemos con sincero beneplácito la cuadragésima ratificación, la de Burkina Faso, que

permitirá que la Convención entre en vigor, y esperamos que otros países hagan lo propio a la brevedad.

A este respecto, mi Gobierno ofreció ser anfitrión en Maputo el año próximo de la primera reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, de conformidad con el artículo 11 de la Convención. Abrigamos la esperanza de que la reunión tenga como resultado la aprobación de recomendaciones constructivas que permitan abordar en forma amplia la cuestión de las minas terrestres antipersonal, en especial la cooperación y la asistencia internacionales y otras cuestiones pertinentes que contempla ese importante instrumento del derecho internacional humanitario. Ansiamos dar la bienvenida a Maputo a todos los Miembros.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar la profunda gratitud y aprecio de mi Gobierno al Canadá por el papel de precursor que desempeñó respecto de esta cuestión. Espero que todas las partes interesadas participen activamente en las deliberaciones dentro del marco del proyecto de resolución que ha de presentarse en la Primera Comisión.

En abril pasado, el Secretario General presentó su informe al Consejo de Seguridad sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Deseamos felicitarlo por su visión al preparar ese informe. El informe del Secretario General representa una valiosa contribución en aras de una mejor comprensión de los problemas de África y brinda recomendaciones concretas para que la comunidad internacional halle soluciones duraderas. Deben realizarse todos los esfuerzos posibles para velar por que con respecto a ese informe no se sigan los ejemplos negativos que dejó el seguimiento de otros informes de importancia similar que prepararon anteriormente las Naciones Unidas.

Agradezco especialmente la recomendación de que las sanciones económicas deben tener objetivos más definidos a fin de evitar que la población inocente padezca sufrimientos innecesarios, como hemos observado a lo largo de los años.

El concepto de programas de ajuste estructural propicios a la paz debe aplicarse plenamente para minimizar las consecuencias negativas de dichos programas en el bienestar de los pueblos. Como se esboza en esas recomendaciones, los condicionantes no deben ser antitéticos con los procesos de paz; los donantes no deben cortar los fondos a los gobiernos débiles que, de buena fe, realizan esfuerzos que cuentan con apoyo popular para aplicar los acuerdos de paz;

la ayuda debe centrarse en las áreas de mayor impacto y en la reducción de la dependencia; los donantes deben procurar que por lo menos el 50% de la ayuda a África se gaste en África, y la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados debe ampliarse para beneficiar a un mayor número de países africanos. Esas recomendaciones merecen nuestro pleno apoyo, y lo que debemos hacer ahora es encontrar la mejor manera de ponerlas en práctica.

También estoy de acuerdo con el Secretario General cuando recalca que, sin voluntad política, África se quedará atrás, sin nada que ofrecer a las generaciones venideras. Por estas razones, quiero apoyar la propuesta de celebrar bienalmente sesiones del Consejo de Seguridad a nivel ministerial para evaluar los esfuerzos realizados y las medidas necesarias al respecto. Además, la convocación de un Consejo de Seguridad en la cumbre en el transcurso de los próximos cinco años para examinar la situación en África no puede ser más oportuna. Realmente, ya es hora de que el Consejo dedique la atención necesaria a los problemas africanos, si la comunidad internacional quiere garantizar un futuro mejor para el continente africano.

Hoy como ayer, la mundialización es un hecho que se da por sentado. Sin embargo, no podemos dejar abandonados a grandes sectores de naciones y pueblos que siguen haciendo frente a problemas básicos como la hambruna, las enfermedades epidémicas y la distribución inadecuada de agua, entre otros. Como africano, estoy seguro de que África está dispuesta a asumir sus responsabilidades en este sentido, para que juntos trabajemos en pro de un objetivo común.

La crisis que empezó como un caso aislado en las economías asiáticas se ha propagado con rapidez prácticamente a todos los continentes. Sus consecuencias han demostrado que ningún país, en esta economía mundializada, es inmune a los sufrimientos de otras naciones. Las soluciones adecuadas consisten en el desarrollo sostenible basado en la asociación en la cooperación para el desarrollo. La persistencia de la pobreza absoluta en los países en desarrollo, especialmente en los menos adelantados, seguirá representando una amenaza para las economías de los países desarrollados. La nueva visión que parece surgir de las instituciones de Bretton Woods, que aúnan a las Naciones Unidas con otros asociados para la solución de los problemas sociales, contribuirá a resolver los grandes problemas a que se enfrentan hoy nuestros países.

Quiero aprovechar la ocasión para encomiar las sesiones de alto nivel que durante dos días celebró la Asamblea

General hace pocos días para estudiar la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación y las repercusiones económicas y sociales de la internacionalización y la interdependencia, así como sus consecuencias en materia de política. En las sesiones quedó demostrada la necesidad de reunir a los gobiernos, el sector privado y otros sectores pertinentes de la sociedad civil para buscar soluciones a los problemas mundiales.

Por tanto, esperamos que la reforma de las Naciones Unidas que está en marcha abra nuevas posibilidades para fortalecer el papel y las funciones de la Organización en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Como se ha subrayado, las Naciones Unidas, en virtud de la universalidad de su composición, es el instrumento más fiable para realizar tareas de desarrollo.

Los conflictos regionales siguen siendo preocupaciones importantes del programa de las Naciones Unidas. A pesar de la reciente firma de entendimientos en Victoria Falls, continúan las hostilidades en la República Democrática del Congo. Nos preocupa profundamente el curso de los acontecimientos, que pone en peligro no sólo la integridad territorial de ese país sino también la paz y la estabilidad en la región de los Grandes Lagos en su conjunto. Creemos que con buena voluntad puede encontrarse una solución a las preocupaciones de todas las partes afectadas por este conflicto. Ni África ni la comunidad internacional pueden permitirse añadir un nuevo capítulo de conflictos de proporciones regionales, especialmente teniendo en cuenta que prácticamente todos los demás conflictos de larga data en ese continente continúan desafiando nuestra imaginación colectiva.

En cuanto a Angola, nos preocupa también que el Sr. Savimbi siga dando largas a la aplicación de los compromisos comprendidos en el Protocolo de Lusaka y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. De hecho, el que la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) no haya cumplido con sus obligaciones es lo que está llevando al proceso de paz en Angola al borde del colapso. La comunidad internacional y las partes interesadas tienen la obligación de rescatar al sufrido pueblo de Angola de la perspectiva de otro nuevo conflicto de grandes proporciones. El logro de la paz en Angola contribuiría sin duda a la estabilidad, tan necesaria, de la región.

Apoyamos plenamente los avances logrados por la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y por la Comu-

nidad Económica de los Estados del África Occidental en la búsqueda de esa paz que no ha sido posible en Guinea-Bissau desde el estallido de las hostilidades en ese país. Esos acontecimientos positivos subrayan la importancia de la voluntad política de las partes afectadas, que debe prevalecer en situaciones de conflicto. Mi Gobierno se ve alentado también por los acontecimientos relativos al Sáhara Occidental y espera con interés la celebración del referéndum en ese Territorio.

Abrigamos la esperanza de que prevalezcan la sabiduría y las cualidades de estadista y que la paz y la estabilidad sean finalmente una realidad en Somalia, en el Cuerno de África, en el Sudán y en otras regiones perturbadas del continente africano y fuera de él.

Nos alientan los recientes acontecimientos relativos a Timor Oriental, que han quedado reflejados en el resultado de la última reunión celebrada en Nueva York entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y de Portugal, bajo los auspicios del Secretario General. Queremos alentarlos a que continúen esos esfuerzos con miras a encontrar una solución duradera e internacionalmente aceptable a este problema.

Mi Gobierno ha venido siguiendo con mucho interés los últimos eventos en el Oriente Medio. Tenemos muchas razones para sentirnos decepcionados ante el curso que han seguido los acontecimientos desde el último período de sesiones de la Asamblea General. Si no se logra una solución amplia y justa a la cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto del Oriente Medio, y no se respetan los intereses legítimos de todos los pueblos de la región, las perspectivas de una paz duradera seguirán en peligro.

Además, los últimos acontecimientos relativos a la proliferación nuclear en el Asia meridional han añadido nuevos elementos desestabilizadores a un entorno de seguridad internacional ya frágil. La nueva carrera de armamentos en esa región constituye un importante revés a los esfuerzos internacionales encaminados a garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en dicha región y en el mundo en general. La nueva realidad, lejos de dar garantías de seguridad a los países afectados, ha exacerbado la tirantez en la región.

Este período de sesiones de la Asamblea General se celebra en una ocasión propicia para todos los pueblos del mundo: el año 1998 se recordará como el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La comunidad internacional debe honrar, con medidas concretas, a quienes dieron su vida en defensa de la dignidad humana

durante los 50 años de existencia de la Declaración Universal. Con medidas concretas, debemos garantizar que los horrores e incertidumbres del pasado y las constantes violaciones de los derechos humanos fundamentales no se repitan en el nuevo milenio. Hemos de diseñar las estrategias apropiadas y encontrar los medios y arbitrios necesarios para que las generaciones venideras vivan en armonía, paz y desarrollo y para que no se repitan los abusos contra la dignidad humana que hemos presenciado en toda la historia de la humanidad.

Sólo a través de esas medidas podremos garantizar que se haga realidad el lema de “todos los derechos humanos para todos”. Como nos recordó una vez el Secretario General, los derechos humanos no pertenecen a ningún gobierno y no están limitados a ningún continente, porque son fundamentales para la propia humanidad.

En Mozambique esperamos que las celebraciones constituyan una fuente de impulso para nuestra propia educación acerca del alcance y la magnitud de los derechos humanos y las libertades fundamentales, teniendo en cuenta que la promoción y la protección de estos derechos es, fundamentalmente, responsabilidad de todos. No obstante, reconocemos la responsabilidad primordial del Estado para asegurar que nuestros ciudadanos gocen de los derechos humanos. Mi Gobierno subraya la necesidad de afirmar el carácter integrado, interdependiente e indivisible de todas las categorías de derechos, en virtud del cual los derechos políticos y civiles, económicos, sociales y culturales, con inclusión del derecho al desarrollo, son tratados de manera igualitaria. El programa que hemos preparado, que culminará con una celebración importante el 10 de diciembre, está de acuerdo con estos principios.

La creación en Roma, en julio último, de la Corte Penal Internacional representa una sobresaliente contribución de la humanidad a la protección y el fomento de los derechos humanos en el mundo entero. En Roma creamos un marco jurídico amplio y sin precedentes para salvaguardar los derechos humanos y someter a la justicia a los responsables de los crímenes más horribles que haya presenciado la humanidad, como los que se cometieron en los casos recientes de Rwanda y de la ex Yugoslavia.

A pesar de que hubiésemos preferido una Corte con poderes mucho más amplios, entendemos que el Estatuto aprobado en Roma representa el producto de una transacción muy delicada y difícil, a la que se llegó luego de arduas y prolongadas negociaciones. Debe procurarse la rápida entrada en vigor del Estatuto de la Corte. También debemos examinar todas las posibilidades que ofrece el

Estatuto para mejorar el funcionamiento y la competencia de la Corte. Tal hecho brindaría, sin duda, una mejor aceptación del Estatuto de la Corte y, en definitiva, aseguraría su universalidad.

Nuestro éxito en el tratamiento de las cuestiones relativas a los derechos humanos, al desarrollo sostenible y a la solución de los conflictos, como también en la obtención de consenso con respecto a los principales temas que se encuentran dentro del marco del proceso actual de reforma de la Organización, ha de depender en gran medida de la forma en que podamos acomodar nuestros intereses individuales y colectivos. Trabajemos juntos para asegurar la concreción de estos objetivos y permitir que las Naciones Unidas cumplan con sus obligaciones en momentos en que nos aproximamos al nuevo milenio.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.